COOPENAE

San José, 30 de abril del 2020

Señor:
MBA Bernardo Alfaro Araya
SUPERINTENDENTE GENERAL
SUGEF

Estimado señor:

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa SUGEF 30-18, le remito:

- Balance General separados no auditados
- Estado de Resultados Integral separados no auditados
- Estado de Flujos de Efectivo separados no auditados
- Estado de Cambios en el Patrimonio separados no auditados
- Notas Explicativas separados no auditados

Lo anterior al 31 de marzo de 2020, para cumplir con lo establecido en el capítulo IV, artículo 29, del Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros.

Cordialmente

JOSE EDUARDO ALVARADO CAMPOS (FIRMA) Firmado digitalmente por JOSE EDUARDO ALVARADO CAMPOS (FIRMA) Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CPF-06-0127-0323, sn=ALVARADO CAMPOS, givenName=JOSE EDUARDO, c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO, cn=JOSE EDUARDO ALVARADO CAMPOS (FIRMA) Fecha: 2020.05.19 15:31:34 -06'00'	YERLEN MOLINA SIBAJA (FIRMA) Firmado digitalmente por YERLEN MOLINA SIBAJA (FIRMA) Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CPF-01-0866-0459, sn=MOLINA SIBAJA, givenName=YERLEN, c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO, cn=YERLEN MOLINA SIBAJA (FIRMA) Fecha: 2020.05.19 14:14:54 -06'00'	EVELYN MORALES VEGA (FIRMA) Firmado digitalmente por EVELYN MORALES VEGA (FIRMA) Fecha: 2020.05.19 16:29:18 -06'00'
Lic. José Eduardo Alvarado Campos **GERENTE GENERAL**	Licda. Yerlen Molina Sibaja **CONTADORA GENERAL**	Licda. Evelyn Morales Vega **AUDITORA INTERNA**

COOPERATIVA NACIONAL DE EDUCADORES, R.L.
(COOPENAE R.L.)

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS NO AUDITADOS
AL 31 DE MARZO DE 2020

Información Financiera Requerida por la

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS
(SUGEF)

ÍNDICE INTERACTIVO
ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS NO AUDITADOS Y SUS NOTAS
Al 31 de marzo de 2020

	Pág.		Pág.
Balance General	4	**Estado de Resultados Integral**	6
Estado de Flujos de Efectivo	7	**Estado de Cambios en el Patrimonio**	8

Nº NOTAS	Pág.	Nº NOTAS	Pág.
1 y 2- Información y políticas contables	9	**27- Administración de Riesgo**	43
03- Activos Sujetos Restricciones	25	***a- Riesgo de Crédito:***	44
04- Saldos y Transacciones Partes Relacionadas	25	Activo Financiero	44
05- Disponibilidades	26	Cartera Crédito y Productos por Categoría de Riesgo	45
06- Inversiones	26	Mitigación por Garantías – Estimación Contable	51
07- Cartera Créditos	27	Concentración Cartera por Tipo Garantía y Actividad Económica	53
08- Cuentas y Comisiones por Cobrar	28	Morosidad de la Cartera de Crédito	53
09- Bienes Realizables	28	Préstamos en proceso de Cobro Judicial	54
10- Participación Capital Otras Empresas	29	Inversiones por Calificación	54
11- Propiedad, Vehículos, Mobiliario y Equipo	30	***b- Riesgo de Liquidez:***	54
12- Otros Activos	31	Recuperación y Vencimiento Activos y Pasivos colones y dólares	57
13- Obligaciones con el Público	32	Administración del Capital	58
14- Obligaciones con Entidades	33	***c- Riesgo de Mercado:***	58
15- Cuentas por Pagar y Provisiones	35	Riesgo tasa interés – Calce Tasa Interés sobre Activos y Pasivos	60
16- Otros Pasivos	37	Análisis de sensibilidad Tasa de Interés – Efecto Valor Económ.	61
17- Patrimonio	37	Riesgo cambiario – Posición Neta y Calce Plazos	62
18- Cuentas de Orden	38	Análisis Sensibilidad variación tipo cambio	66
19- Ingresos Financieros por Inversiones	38	***d- Otros Riesgos Operativos y Regulatorios:***	
20- Ingresos Financieros por Cartera Crédito	38	Riesgos de: grupo financiero, nuevos productos, operacional,	
21- Diferencial Cambiario	39	legitimación de capitales, legal, tecnologías de la información	
22- Otros Ingresos Financieros	39	y de reputación.	66
23- Gastos Financieros	40	**28-** Contratos	69
24- Otros Ingresos Operativos	40	**29-** Valor Razonable	69
25- Gastos de Personal	41	**30-** Transición a NIIF	71
26- Otros Gastos de Administración	42		

COOPERATIVA NACIONAL DE EDUCADORES, R.L. (COOPENAE, R.L.)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO NO AUDITADOS
Al 31 de marzo de 2020
(en colones sin céntimos)

	Notas	Marzo 2020
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	**5**	**17 435 375 884**
Efectivo		4 357 394 188
Banco Central de Costa Rica		6 140 479 447
Entidades financieras del país		4 296 656 185
Entidades financieras del exterior		2 640 846 063
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	**6**	**241 497 110 318**
Al valor razonable con cambios en resultados		17 941 039
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		237 205 618 151
Instrumentos financieros derivados		-
Productos por cobrar		4 273 551 128
CARTERA DE CRÉDITOS	**7**	**546 539 188 451**
Créditos vigentes		527 850 801 744
Créditos vencidos		40 923 856 856
Créditos en cobro judicial		3 727 685 614
Costos directos incrementales asociados a créditos		3 043 645 525
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(7 180 234 697)
Productos por cobrar		3 692 577 817
(Estimación por deterioro)		(25 519 144 408)
CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR	**8**	**1 927 400 914**
Comisiones por cobrar		21 997 685
Otras cuentas por cobrar		1 905 403 230
BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA	**9**	**1 679 940 636**
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		4 514 529 079
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		(2 834 588 443)
PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS (neto)	**10**	**5 922 624 626**
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (neto)	**11**	**11 628 250 313**
OTROS ACTIVOS	**12**	**8 962 290 474**
Cargos diferidos		467 522 967
Activos intangibles		4 578 012 048
Otros activos		3 916 755 459
TOTAL DE ACTIVO		**835 592 181 617**

pasa…

COOPERATIVA NACIONAL DE EDUCADORES, R.L. (COOPENAE, R.L.)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO NO AUDITADOS
Al 31 de marzo de 2020
(en colones sin céntimos)

...viene	Notas	Marzo 2020
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
Obligaciones con el público	**13**	**488 320 082 278**
A la vista		28 149 906 872
A Plazo		448 459 421 160
Otras obligaciones con el público		-
Cargos financieros por pagar		11 710 754 246
Obligaciones con entidades	**14**	**184 200 676 471**
A plazo		181 187 990 724
Otras obligaciones con entidades		86 092 515
Cargos financieros por pagar		2 926 593 232
Cuentas por pagar y provisiones	**15**	**19 226 699 314**
Provisiones		1 579 061 548
Otras cuentas por pagar		17 647 637 767
Otros pasivos	**16**	**502 841 523**
Ingresos diferidos		20 492 867
Estimación por deterioro de créditos contingentes		-
Otros pasivos		482 348 656
Aportaciones de capital por pagar		**7 642 696 999**
TOTAL DE PASIVO		**699 892 996 585**
PATRIMONIO		
Capital Social		**87 749 621 485**
Capital pagado	**17 a.**	87 749 621 485
Aportes patrimoniales no capitalizados		**997 246 906**
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales		**6 757 747 778**
Reservas	**17 c.**	**38 065 332 814**
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		**72 688 317**
Resultado del período		**2 056 547 733**
TOTAL DEL PATRIMONIO		**135 699 185 032**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**835 592 181 617**
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	**18**	**22 935 741 655**
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**18**	**1 172 102 781 504**

Lic. Jose Eduardo Alvarado Campos
GERENTE GENERAL

Licda. Yerlen Molina Sibaja
CONTADORA GENERAL

Licda. Evelyn Morales Vega
AUDITORA INTERNA

COSTA RICA TIMBRE COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA 300 COLONES

CPI Yerlen Molina Sibaja
Carne Nª 17797
Se agrega y cancela el timbre de Ley 6614

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

COOPERATIVA NACIONAL DE EDUCADORES, R.L. (COOPENAE, R.L.)
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO NO AUDITADOS
Periodos de 3 meses terminados al 31 de marzo de 2020
(en colones sin céntimos)

	Nota	Resultado Acumulado a Marzo 2020
Ingresos Financieros		
Por disponibilidades		4 704 537
Por inversiones en instrumentos financieros	**19**	3 445 280 127
Por cartera de créditos	**20**	23 005 963 353
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		9 554 301
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1 022 249 694
Por otros ingresos financieros	**22**	591 349 185
Total de Ingresos Financieros		**28 079 101 198**
Gastos Financieros		
Por obligaciones con el público	**23.a**	10 653 356 205
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	**23.b**	4 582 393 303
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	**21**	16 503 202
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		156 779 171
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		34 134 207
Por otros gastos financieros		320 454 808
Total de Gastos Financieros		**15 763 620 898**
Por estimación de deterioro de activos	**7.b**	**3 843 997 269**
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		**476 184 826**
RESULTADO FINANCIERO		**8 947 667 857**
Otros Ingresos de Operación		
Por comisiones por servicios		1 996 565 386
Por bienes mantenidos para la venta		80 366 262
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		73 290 038
Por cambio y arbitraje de divisas		208 468 586
Por otros ingresos operativos	**24**	120 188 945
Total Otros Ingresos de Operación		**2 478 879 216**
Otros Gastos de Operación		
Por comisiones por servicios		224 172 646
Por bienes mantenidos para la venta		439 656 533
Gastos por participaciones de capital en otras empresas		-
Por provisiones		182 321 835
Por cambio y arbitraje de divisas		113 230 553
Por otros gastos operativos		1 922 235 030
Total Otros Gastos de Operación		**2 881 616 598**
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		**8 544 930 476**
Gastos Administrativos		
Por gastos de personal	**25**	3 217 657 482
Por otros gastos de administración	**26**	3 173 819 870
Total Gastos Administrativos		**6 391 477 352**
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		**2 153 453 124**
Participaciones legales sobre la utilidad		96 905 391
Disminución de participaciones sobre la utilidad		-
RESULTADO DEL PERIODO		**2 056 547 733**
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias		(17 583 930)
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(2 596 491 516)
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de la reserva de liquidez		2 674 148 179
Ajuste por valoración de instrumentos derivados		-
Otros ajustes		(7 512 992)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO		**52 559 741**
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		**2 109 107 474**

Lic. Jose Eduardo Alvarado Campos
GERENTE GENERAL

Licda. Yerlen Molina Sibaja
CONTADORA GENERAL

Licda. Evelyn Morales Vega
AUDITORA INTERNA

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

COOPERATIVA NACIONAL DE EDUCADORES, R.L. (COOPENAE, R.L.)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADOS NO AUDITADOS
Periodos de 3 meses terminados al 31 de marzo de 2020
(en colones sin céntimos)

		2020
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultado del año	¢	2 056 547 733
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
Ganancia o pérdida por venta de activos recibidos en dación de pago y de inmuebles, mobiliario y equipo.		2 535 920 971
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos		3 843 997 269
Ganancia por participaciones en el capital de otras empresas, neto		(73 290 038)
Gastos por provisión		853 059 515
Depreciaciones y amortizaciones		1 339 159 224
Traslado al BEMA		24 600 000
Gasto por intereses		15 235 749 509
Estimación de Bienes realizables		346 944 664
Ingreso por intereses		(26 451 243 480)
Variación neta en los activos (aumento), o disminución		
Créditos y avances de efectivo		462 787 156
Costos directos diferidos asociados por créditos		3 153 439 413
Bienes realizables		(143 285 482)
Otros activos		3 113 626 669
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)		
Obligaciones a la vista y a plazo		22 388 679 234
Otras cuentas por pagar y provisiones		4 116 710 024
Otros pasivos		(8 442 463 749)
	¢	24 360 938 632
Intereses recibidos		25 314 846 616
Intereses pagados		(12 921 643 713)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de operación	¢	**36 754 141 535**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Aumento en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		(146 512 613 627)
Disminución en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		125 544 219 155
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		(7 049 214 585)
Adquisición de activo intangible		(3 031 415)
Participaciones en efectivo en el capital de otras empresas		7 512 992
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión	¢	**(28 013 127 480)**
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Pagos de obligaciones		(6 881 266 913)
Aportes de capital social		4 330 979 189
Aportes de patrimonio no redimibles		547 500 460
Liquidaciones de asociados		(4 056 236 058)
Uso de reservas		-
Pago de excedentes a asociados		(5 055 322 881)
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento	¢	**(11 114 346 202)**
Aumento (disminución) neta en efectivo y equivalentes	¢	**(2 373 332 148)**
Efectivo y equivalentes al inicio del año	¢	**19 808 708 031**
Efectivo y equivalentes al final del año	¢	**17 435 375 884**

Lic. Jose Eduardo Alvarado Campos
GERENTE GENERAL

Licda. Yerlen Molina Sibaja
CONTADORA GENERAL

Licda. Evelyn Morales Vega
AUDITORA INTERNA

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

COOPERATIVA NACIONAL DE EDUCADORES, R.L. (COOPENAE, R.L.)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO SEPARADOS NO AUDITADOS
Periodos de 3 meses terminados al 31 de marzo de 2020
(en colones sin céntimos)

Descripción	Notas		Capital Social	Aportes Patrimoniales no capitalizados	Ajustes al Patrimonio: Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo	Ajustes al Patrimonio: Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultados del periodo	Total
Saldo al 01 de enero del 2020	**17**	**¢**	**87 474 878 354**	**449 746 446**	**2 229 995 438**	**4 475 192 599**	**38 065 332 814**	**55 104 387**	**5 055 322 881**	**137 805 572 918**
Transacciones con asociados registradas directamente en el patrimonio										
Distribución de excedentes año 2019									(5 055 322 881)	**(5 055 322 881)**
Aportes de capital recibidos durante el año			4 330 979 189	547 500 460						**4 878 479 650**
Liquidaciones y Traslado capital especial durante el año			(4 056 236 058)							**(4 056 236 058)**
Reservas legales y otras reservas estatutarias										-
Uso de reservas							-			-
Total transacciones con asociados			274 743 131	547 500 460	-	-	-	-	(5 055 322 881)	(4 233 079 290)
Resultado integral del año										
Resultado del año									2 056 547 733	**2 056 547 733**
Ganancia no realizada por valoración de inversiones disponibles para la venta						70 143 671				**70 143 671**
Ajuste por Revaloración Instrumentos Derivados										-
Superavit por revaluación de inmuebles					(17 583 930)					**(17 583 930)**
Resultados acumulados ejercicios anteriores								17 583 930		**17 583 930**
Resultado integral total del año			-	-	(17 583 930)	70 143 671	-	17 583 930	2 056 547 733	2 126 691 404
Saldo al 31 de marzo de 2020	**17**	**¢**	**87 749 621 485**	**997 246 906**	**2 212 411 508**	**4 545 336 270**	**38 065 332 814**	**72 688 317**	**2 056 547 733**	**135 699 185 032**

Lic. Jose Eduardo Alvarado Campos
GERENTE GENERAL

Licda. Yerlen Molina Sibaja
CONTADORA GENERAL

Licda. Evelyn Morales Vega
AUDITORA INTERNA

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

Cooperativa Nacional de Educadores, R.L.

Notas a los Estados Financieros separados no auditados

1. Información General

(a) Entidad que reporta

La Cooperativa Nacional de Educadores, R.L. (la "Cooperativa"), está ubicada en el Cantón Central de San José, Costa Rica. Se constituyó el 22 de agosto de 1966, y se inscribió mediante resolución C-0148 del 18 de noviembre de 1966 en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos No.318 del Código de Trabajo y No.74 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social. La Cooperativa se encuentra regulada por lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No. 4179, Código de Trabajo, Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, y la ley 7391. Además, debe de cumplir con las normas y disposiciones establecidas por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

La Cooperativa es una unidad económica independiente, y a partir del 1 de abril de 2013 mediante oficio SUGEF 0641-201302355, se autorizó la constitución del grupo financiero Coopenae, conformado por Coopenae, R.L. y Coopenae Correduría de Seguros, S.A.

De acuerdo con su estatuto, sus objetivos son fomentar la solidaridad, el ahorro y la ayuda mutua, divulgar la doctrina cooperativa, conceder servicios de ahorro y crédito a los asociados y propiciar su bienestar socio económico brindándoles servicios equitativos y competitivos.

Al 31 de marzo de 2020, la Cooperativa cuenta con 641 empleados, mantiene en funcionamiento 23 sucursales y 15 cajeros automáticos. La dirección electrónica de la Cooperativa es: http://www.coopenae.fi.cr.

2. Bases para la elaboración de los estados financieros separados no auditados, así como las políticas contables especificas seleccionadas y aplicadas para las transacciones y sucesos significativos.

La Cooperativa, emite estados financieros consolidados, los cuales son sus estados financieros principales. Los estados financieros sin consolidar de la Cooperativa, con la inversión en las compañías subsidiarias valuadas por el método de participación, han sido preparados únicamente para el cumplimiento de la normativa. Los estados financieros sin consolidar de Cooperativa Nacional de Educadores, R.L., deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados de Cooperativa Nacional de Educadores R.L. y Subsidiarias.

Cooperativa Nacional de Educadores, R.L.

Notas a los Estados Financieros separados no auditados

i. Base de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

ii. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico con excepción de los activos disponibles para la venta, los mantenidos para negociar y los instrumentos financieros derivados, los cuales son reconocidos al valor razonable.

Los métodos usados para medir los valores razonables son discutidos en la nota e-(vi).

(b) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF y por la SUGEF.

(c) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

La paridad de; colón con el dólar de los Estados Unidos de América, se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica, mediante la utilización de las bandas cambiarias. Al 31 de marzo de 2020, ese tipo de cambio se estableció en ¢587,37 por US $1,00 para la venta de divisas.

iii. Método de valuación de activos y pasivos

Al 31 de marzo de 2020, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢587,37 por US$1,00 a partir enero 2020. Los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial "colón", excepto para los fondos de pensiones y los fondos de capitalización laboral, que deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica. Los fondos de pensiones creados por ley especial o básicos gestionados por instituciones del sector público no bancario, podrán utilizar el tipo de cambio de compra al que hace referencia el artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica. Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera. Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por la CONASSIF y la SUGEF.

(d) <u>Activos y pasivos financieros</u>

i. Reconocimiento

Inicialmente, la Cooperativa reconoce los préstamos y avances, depósitos e instrumentos de deuda emitidos en la fecha que se originaron. Las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas a la fecha de negociación en la que la Cooperativa se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que la Cooperativa se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

ii. Clasificación

- <u>Efectivo</u>

El efectivo incluye documentos y dinero disponible, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, y es usado por la Cooperativa en la Administración de sus compromisos de corto plazo.

El efectivo se reconoce en el balance general al costo amortizado.

- Cartera de crédito

La cartera de crédito incluye préstamos, los cuales son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originando fondos a un deudor en calidad de préstamos. Los préstamos son inicialmente medidos al valor razonable más los costos de originación.

Los préstamos reestructurados consisten en activos financieros cuyas condiciones originales de plazo, interés o mensualidad han sido modificadas por dificultades de pago del deudor.

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, se tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

Los préstamos en no acumulación de intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.

- Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito

La SUGEF define crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual la Cooperativa asume un riesgo. Se consideran como créditos los préstamos, los arrendamientos financieros, el descuento de documentos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y la apertura de cartas de crédito.

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05. Las disposiciones más relevantes del acuerdo se resumen en la Nota 27. Los incrementos en la estimación por deterioro de la cartera de crédito que resultan de lo anterior, se incluyen en los registros de contabilidad previa autorización de la SUGEF, de conformidad con el artículo No. 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

La estimación de deterioro por créditos contingentes se presenta en la sección de pasivo del balance general, en la cuenta de otros pasivos.

Cooperativa Nacional de Educadores, R.L.

Notas a los Estados Financieros separados no auditados

- Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros son valoradas inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente incrementales, y posteriormente contabilizados dependiendo de su clasificación tanto mantenidas para negociar como disponibles para la venta.

Según la regulación vigente, los instrumentos mantenidos para negociar son inversiones en fondos de inversión abiertos que la Cooperativa mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.

Los activos disponibles para la venta son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar, no han sido originados por la Cooperativa ni se van a mantener hasta su vencimiento.
Los activos mantenidos hasta el vencimiento constituyen aquellos activos financieros que se caracterizan por pagos fijos o determinables y un vencimiento fijo que la Cooperativa tendría la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. De acuerdo con las disposiciones regulatorias, la Cooperativa no puede mantener inversiones en instrumentos financieros clasificadas como mantenidas al vencimiento.

- Valores comprados bajo acuerdos de reventa

Los valores comprados bajo acuerdos de reventa son transacciones de financiamiento generalmente a corto plazo con garantía de valores, en las cuales la Cooperativa toma posesión de los valores a un descuento del valor de mercado y acuerda revenderlos al deudor a una fecha futura y a un precio determinado. La diferencia entre este valor de compra y el precio de venta futuro se reconoce como ingreso bajo el método de tasa de interés efectiva.

Los precios de mercado de los valores subyacentes son monitoreados y en caso de que exista un desmejoramiento material y no transitorio en el valor de un título específico, la Cooperativa reconoce contra resultados del período un ajuste al valor del costo amortizado.

- Depósitos e instrumentos de deuda emitidos

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son una de las principales fuentes de financiamiento de la Cooperativa.

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son valorados inicialmente al valor razonable más los costos de transacciones atribuibles directamente, y

posteriormente valorados a sus costos amortizados usando el método de interés efectivo.

- Instrumentos financieros derivados

Los derivados mantenidos para propósitos de administración de riesgos incluyen todos los activos y pasivos derivados que no son clasificados como activos o pasivos para negociación. Los instrumentos financieros derivados mantenidos para propósitos de administración de riesgos son reconocidos al valor razonable en el Balance Situación Financiera.

Para el 2018, la Cooperativa mantenía un derivado de riesgo cambiario. En el momento de iniciar la cobertura, la Cooperativa documenta formalmente la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, incluida la administración de riesgos, objetivos y estrategias que la entidad asume con respecto a la cobertura, junto con el método que será usado para evaluar la efectividad de tal relación. La Cooperativa realiza una evaluación, tanto al inicio de la relación de cobertura como durante ésta. La cobertura se cancela durante el período 2019, por lo que al cierre ya no se encuentra.

El instrumento se designa como de cobertura, si se espera que el instrumento sea "altamente efectivo" en la realización de la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la respectiva partida de cobertura durante el período para el que la cobertura es diseñada, y si los resultados reales de cada una están entre un rango de 80-125 por ciento. La Cooperativa realiza una evaluación de los flujos de efectivo de una transacción esperada si dicha transacción esperada es altamente probable y además presenta una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían, en último término, afectar al resultado del ejercicio.

Estas relaciones de cobertura se analizan a continuación:

a) Coberturas del valor razonable

Cuando un derivado es designado como instrumento de cobertura en una cobertura de cambio en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos a firme que puedan afectar el resultado, los cambios en el valor razonable son reconocidos inmediatamente en resultado junto con los cambios en el valor razonable de la partida cubierta que son atribuibles al riesgo de cobertura (en la misma línea del estado de resultados integrales que la partida cubierta).

Si el derivado expirase, fuese vendido, resuelto o ejercido o dejase de cumplir los requisitos de contabilidad de cobertura de valor razonable; o la designación fuese

revocada, la contabilidad de cobertura se interrumpe de forma prospectiva. Cualquier ajuste hasta este punto a una partida de cobertura para la que se usa el método de interés efectivo, es amortizado en resultados como parte de la tasa de interés efectiva recalculada de la partida a lo largo de su vida restante.

Cualquier ajuste hasta el punto de la discontinuación de una partida cubierta para la que se usa el método de interés efectivo, es amortizado en resultados como parte de la tasa de interés efectivo recalculada de la partida durante su vida restante.

b) Coberturas de flujo de efectivo

Cuando un instrumento es designado como instrumento de cobertura en una cobertura de la variabilidad en los flujos de efectivo atribuibles a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido que podría afectar el resultado, la porción efectiva de cambios en el valor razonable del derivado es reconocida en otro resultado integral y presentado en la reserva de cobertura dentro del patrimonio. Cualquier porción no efectiva de cambios en el valor razonable del derivado es reconocida inmediatamente en resultados. El monto reconocido en el otro resultado integral es reclasificado a resultados como un ajuste de reclasificación en el mismo período en que los flujos de efectivo cubiertos afectan el resultado y en la misma partida en el estado del resultado del período y otro resultado integral.

Si el derivado expirase, fuese vendido, resuelto o ejercido o dejase de cumplir los requisitos de contabilidad de cobertura de valor razonable; o la designación fuese revocada, la contabilidad de cobertura es interrumpida de forma prospectiva. No obstante, si el derivado es novado con una contraparte central por ambas partes como consecuencia de leyes y regulaciones sin cambios en sus términos, excepto por los necesarios para la novación, el derivado no se considera vencido ni terminado.

c) Otros derivados que no son para negociación

Cuando un derivado no es mantenido para negociación, y no es designado en una relación de cobertura calificada, todos los cambios en su valor razonable son reconocidos inmediatamente en resultados como un componente del ingreso neto en otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

iii. Desreconocimiento

Un activo financiero se da de baja cuando la Cooperativa pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los

derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se desreconocen cuando se liquidan.

iv. Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, cuando la Cooperativa tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

v. Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo (amortizado), menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

vi. Medición de valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción. Este valor se determina mediante la aplicación de precios suministrados por la entidad PIPCA (Proveedor Integral de Precios Centroamérica).

La determinación de valor justo para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor justo es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, la Cooperativa determina el modelo apropiado para que refleje el valor justo para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados

periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener un valor que permita su valoración.

La Administración de la Cooperativa considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

vii. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta, se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

(e) Bienes realizables

Los bienes realizables comprenden los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos. Los bienes realizables se registran al valor menor que resulta de la comparación de:

- El saldo contable correspondiente al capital, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.

- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

Para los bienes realizables que no fueren vendidos en el plazo de dos años, contados desde la fecha de su adjudicación, se debe registrar una estimación equivalente a su valor contable. El registro contable de la estimación se debe constituir gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien.

(f) Participación en el capital de otras empresas

Para efectos de presentación de los estados financieros individuales de la Cooperativa, las participaciones en otras empresas sobre las cuales se ejerce el control total o influencia en la administración de la misma, se valúan aplicando el método de participación patrimonial. Las operaciones de las subsidiarias que afectan su patrimonio sin incidir en los resultados, se consideran en los registros de la Cooperativa de la misma forma y los principios de contabilidad aplicados en ambas entidades son uniformes ante situaciones similares.

(g) Inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo en uso

i. Activos propios

Los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Las propiedades son objeto de ajustes por revaluación, al menos cada cinco años mediante un avalúo hecho por un perito independiente.

ii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, si no se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren. Los ítems reemplazados son dados de baja.

iii. Depreciación

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

Edificio	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo cómputo	5 años
Mejoras a la propiedad arrendada	plazo del arrendamiento

iv. Activos arrendados

La Cooperativa mantiene activos con derecho de uso por concepto de Edificios e instalaciones y equipo de cómputo, los cuales se registran a partir de enero 2020 bajo la NIIF 16.

(h) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados o de patrimonio según sea el caso.

(i) Otros activos

Las mejoras realizadas a las propiedades arrendadas se registran al costo y se amortizan en el plazo de vigencia de los contratos y es calculada por el método de línea recta.

Los programas de cómputo se registran al costo y se amortizan por el método de línea recta a cinco años plazo, o conforme a la duración del licenciamiento de uso.

(j) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

(k) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la Cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados.

(l) Aportes de asociados

Las políticas y procedimientos adoptados por la Cooperativa permiten lograr la afiliación del asociado a la Cooperativa, así como una correcta comunicación de deberes, beneficios y ventajas de pertenecer a la Cooperativa. Pueden pertenecer a la Cooperativa personas asalariadas (del sector público o privado) y no asalariadas que perciban recursos propios. Luego de incluir al nuevo asociado en la base de datos, se le hace entrega del manual que le permitirá conocer los servicios, usos y trámites de la Cooperativa. Los aportes se realizan vía ventanilla o por deducción de planillas y se devuelven al finalizar el ejercicio económico del período en el que el asociado renuncia.

Todo asociado debe cumplir con la política "Conozca a su cliente" que permite identificar a las personas físicas y jurídicas con las que se establece una relación de negocios y con ello minimizar la presencia de clientes que podrían utilizar la Cooperativa para propósitos ilícitos.

(m) Participación sobre los excedentes

De acuerdo con los estatutos y el artículo 76 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, las participaciones sobre los excedentes para las entidades afectadas por la ley indicada, son las siguientes:

Detalle	Porcentaje
CENECOOP	2,5%
CONACOOP	1%
ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN	1%

(n) Reserva legal

De conformidad con el artículo 26 de la Ley de Regulación de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas, las Cooperativas de ahorro y crédito deben destinar anualmente no menos de 10% de sus excedentes a la constitución de una reserva hasta que alcance 20% del capital social, que servirá para cubrir pérdidas cuando los resultados netos del período resulten insuficientes.

(o) Reservas patrimoniales

De conformidad con los estatutos y los artículos 81, 82 y 83 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, la Cooperativa destina parte de los excedentes netos anuales a las siguientes reservas estatutarias:

i. 10% para la formación de la reserva legal.

ii. 6% para la formación de una reserva de bienestar social para satisfacer riesgos sociales que no estén cubiertos por el régimen social de Costa Rica, en beneficio de los asociados y de los empleados.

iii. 5% para la formación de una reserva de educación para fines educativos y la divulgación de los principios de la doctrina cooperativa. Esta reserva se incrementa adicionalmente con el 40% de la participación de CENECOOP correspondiente al 2,5% de los excedentes del período (40% del 2,5%=1%), al estar asociados a la Cooperativa más del 95% de sus trabajadores.

iv. 25% para la formación de una reserva de fortalecimiento patrimonial.

(p) Fondo de mutualidad

Al 31 de marzo de 2020, la Cooperativa brinda a sus asociados la facilidad de contar con una protección crediticia para los beneficiarios designados, en caso de fallecimiento del asociado, mediante la contratación de una póliza de saldos deudores, para lo cual traslada las sumas canceladas por los asociados a la respectiva compañía aseguradora.

(q) Fondo de socorro mutuo solidario

Al 31 de marzo de 2020, la Cooperativa brinda a sus asociados la facilidad de contar con una protección para los beneficiarios designados, en caso de fallecimiento del asociado mediante la contratación de una póliza colectiva de vida, para lo cual traslada las sumas canceladas por los asociados a la respectiva compañía aseguradora.

Es un programa de ayuda mutua que administra Coopenae. Como parte del fondo siempre ha existido una póliza de vida, el beneficio del Banco de Equipo Médico Auxiliar y una línea de crédito especial. Coopenae contrató a la aseguradora SAGICOR para que administre el componente de póliza de vida y le requerimos que ofreciera un plan de beneficios para el disfrute en vida, que son los que estamos presentando en este momento al asociado.

(r) Superávit por revaluación

El valor de los inmuebles se revisa mediante avalúos de peritos independientes, los cuales, deben efectuarse al menos una vez cada cinco años. El último avaluó realizado por la Cooperativa fue en el año 2019.

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a las utilidades no distribuidas en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se dispone de ellos. El traslado del superávit por revaluación a utilidades no distribuidas no se registra a través del estado de resultados.

(s) Estimación por deterioro de la cartera de crédito

La SUGEF define crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual la Cooperativa asume un riesgo. Se consideran como créditos los préstamos, los arrendamientos financieros, el descuento de documentos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y la apertura de cartas de crédito.

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05. Las disposiciones más relevantes del acuerdo se resumen en la Nota 27. Los incrementos en la estimación por deterioro de la cartera de crédito que resultan de lo anterior, se incluyen en los registros de contabilidad previa autorización de la SUGEF, de conformidad con el artículo No. 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

La estimación de deterioro por créditos contingentes se presenta en la sección de pasivo del balance general, en la cuenta de otros pasivos.

(t) Pagos por arrendamientos operativos

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos son reconocidos en el estado de resultados bajo el método lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos por arrendamiento recibidos se reconocen como parte integral del total de gastos por arrendamiento, por el plazo del arrendamiento.

(u) Impuesto sobre la renta

i. Corriente:

De acuerdo con el artículo 3, inciso e) de la Ley del Impuesto sobre la Renta y con base en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, la Cooperativa se encuentra exenta del pago de impuesto sobre la renta; no obstante, está obligada por la Ley 7293 del 3 de abril de 1992 a retener y pagar 5% de impuesto sobre la renta sobre los excedentes distribuidos a sus asociados.

ii. Diferido:

La Cooperativa se encuentra exenta del pago de impuesto sobre la renta por lo que no se reconoce impuesto sobre la renta diferido.

(v) Reconocimientos de ingresos y gastos

i. Por intereses:

Los intereses sobre las colocaciones, inversiones en valores y otras cuentas por cobrar y obligaciones se registran por el método de acumulación o devengado, con base en el saldo principal pendiente y el interés pactado. En los créditos y otras cuentas por cobrar que tienen atraso de más de 180 días se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso por intereses hasta que se haga efectivo. El principal y los intereses acumulados por esas colocaciones, inversiones y otras cuentas por cobrar requieren una estimación conforme las disposiciones de la SUGEF. La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones se debe registrar por el método del interés efectivo.

ii. Ingreso por comisiones

Las comisiones se originan por servicios que presta la Cooperativa. Las comisiones se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso que la comisión se difiera, se reconoce durante el plazo del servicio, calculado sobre una base de interés efectivo cuando la comisión esté en exceso de los costos incurridos para el otorgamiento del servicio o en el caso de comisiones por el otorgamiento de créditos se tratan como ajustes al rendimiento efectivo. Si hay exceso de ingresos sobre costos para generar estas comisiones, se difiere en la vida de los créditos y se presenta como un ingreso diferido.

(w) Beneficios a empleados

i. Beneficios por despido o terminación

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años. La Cooperativa tiene la política de realizar un adelanto de cesantía a sus colaboradores cada tres años, manteniendo las características del contrato de prestación de servicio original.

La Cooperativa ha definido como política que se reconocerá el auxilio de cesantía por todos los años laborados, de acuerdo con la siguiente tabla de antigüedad:

Días cesantía según tabla	Tiempo Laborado	Rango meses	Tope meses	Factor (días cesantía tabla/tope meses)
8.50	De 3 a 6 meses	1-6	6	1.42
17.00	De 7 a 12 meses	7-12	12	1.42
24.60	De 1 año a 1 año y 6 meses	13-18	18	1.37
49.20	De 1 año y 7 meses a 2 años y 6 meses	19-30	30	1.64
74.00	De 2 años y 7 meses a 3 años	31-36	36	2.06

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

ii. Beneficios a empleados a corto plazo

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Cooperativa registra mensualmente un gasto acumulado por pagar para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. La Cooperativa tiene la política de acumular los días de vacaciones con base en un estudio efectuado por la Compañía. Por tal concepto se establece un gasto acumulado por pagar de vacaciones a sus empleados.

(x) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito, la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la determinación de las vidas útiles de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso y la determinación de los supuestos utilizados para verificar la razonabilidad de los Fondos de Mutualidad y de Socorro Mutuo Solidario.

3. Activos sujetos a restricciones

Los activos sujetos a restricciones se detallan como sigue:

Activo restringido	**Marzo 2020**	Causa de la restricción
Inversiones en instrumentos financieros	¢ 85 313 943 067	Reserva de liquidez
Inversiones en instrumentos financieros	¢ 13 023 530 545	Garantizan contratos de recaudación
Cartera de crédito	¢ 175 437 823 601	Cedida en garantía

Al 31 de marzo de 2020, la reserva de liquidez corresponde al 15% del promedio mensual sobre los saldos diarios de conformidad con lo indicado en el Titulo IV de las Regulaciones de Política Monetaria, la Circular Externa SUGEF 32-97 del 8 de diciembre de 1997 y el Artículo No. 10 del Acta de Sesión de Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica No.4978-98, celebrada el 25 de noviembre de 1998.

4. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

	Marzo 2020
Activos	
Créditos con principales ejecutivos	¢ 538 124 211
	¢ 538 124 211
Pasivos	
Ahorros de principales ejecutivos	¢ 789 275 212
Captaciones a plazo de principales ejecutivos	251 031 946
Cargos por pagar	4 572 705
	¢ 1 044 879 863
Transacciones	
Ingresos	
Ingresos operativos	7 275 000
	¢ 7 275 000
Gastos	
Gastos por servicios	¢ 126 783 713
	¢ 126 783 713

Los ingresos operativos corresponden a los ¢2.425.000 mensuales que la Cooperativa recibe del alquiler de oficinas a Coopenae Correduría de Seguros, S.A.

Durante el periodo terminado el 31 de marzo de 2020, las remuneraciones al personal clave de la Cooperativa con vínculo por gestión fueron de ¢152.799. Asimismo, los beneficios a corto plazo del personal clave ascienden a ¢25.513.253.

Los gastos por servicios corresponden a servicios de computación brindados por Profesionales en Software (PROSOFT, S.A.) y Corporación Operadores Servicios Telemáticos, S.A. (COST).

5. Disponibilidades

Las disponibilidades (efectivo y equivalentes de efectivo) se detallan como sigue:

		Marzo 2020
Efectivo	¢	4 357 394 188
Depósitos a la vista en el BCCR		6 140 479 447
Depósitos a la vista entidades financieras del país		4 296 656 185
Otras disponibilidades restringidas		2 640 846 063
Total Disponibilidades	¢	**17 435 375 884**

6. Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican como sigue:

Inversiones en Instrumentos Financieros		Marzo 2020
Inversiones Mantenidas para Negociar	¢	17 941 039
Inversiones Disponibles para la Venta		224 182 087 607
Inversiones Restringidas		13 023 530 545
Productos por Cobrar		4 273 551 128
Total Instrumentos Financieros	¢	**241 497 110 318**

Un detalle de las inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta, es como sigue:

31 de marzo de 2020											
Emisor	**Instrumento**	**Rendimiento entre**					**Vencimiento**				**Monto**
Inversiones cuyo emisor es del país:											
Sector Público y Privado colones:											
BCCR	BEM - C, BEMV, DON	0,01	%	y	9,84	%	1/4/2020	al	16/7/2031		153 747 315 618
Banco Davivienda	CDP-CI	4,65	%	y	4,65	%	1/4/2020	al	1/4/2020		2 000 000 000
IMPROSA	CI	5,75	%	y	5,75	%	24/12/2020	al	24/12/2020		506 444 425
Grupo Nacion	bn14a	9,20	%	y	9,20	%	21/3/2024	al	21/3/2024		660 036 377
SCOTIABANK	CDP 0, CDP-CI	5,12	%	y	7,06	%	19/11/2020	al	20/11/2023		1 010 539 165
MINISTERIO HACIENDA	TP, TPTBA, TUDES, TPRAS	5,11	%	y	11,25	%	20/5/2020	al	26/4/2034		44 931 695 379
BANCO NACIONAL	CDP 0, BNC5A	5,26	%	y	10,03	%	13/4/2020	al	21/1/2022		890 643 830
BPDC	BPT6V, BPV1V, BPZ15, BPC09	8,55	%	y	10,40	%	4/9/2020	al	25/6/2024		3 724 209 116
ICE	BIF3C, BIC6	8,14	%	y	11,13	%	3/4/2023	al	11/8/2023		1 731 170 296
MUTAL ALAJUELA	CPH	5,64	%	y	5,64	%	8/1/2021	al	8/1/2021		505 495 570
Total Colones Sector Público y Privado										¢	209 707 549 775
Sector Público y Privado dólares:											
Banco Nacional	CI$	2,81	%	y	2,81	%	9/10/2020	al	9/10/2020		5 909 864
FINANCIERA DESYFIN	BD$15	6,00	%	y	6,00	%	29/6/2020	al	29/6/2020		116 460 405
MINISTERIO HACIENDA	TP$, BDE31	4,02	%	y	9,32	%	15/6/2020	al	25/5/2033		22 543 130 016
City National Bank	CDP-CI$	0,80	%	y	0,80	%	21/6/2020	al	21/6/2020		2 662 862 982
SAFIS	SAFIS	-	%	y	-	%	13/4/2020	al	13/4/2020		1 893 576 733
BICSA	CDP-CI$	4,25	%	y	4,25	%	2/5/2020	al	2/5/2020		294 069 416
Total Dólares Sector Público y Privado										¢	27 516 009 416
Total Sector Público y Privado Colones y Dólares Disponibles para la Venta										¢	**237 223 559 191**
Productos por Cobrar										¢	**4 273 551 128**
Total de Instrumentos Financieros										¢	**241 497 110 319**

7. Cartera de créditos

(a) Origen de la cartera de préstamos

		Marzo 2020
Créditos vigentes	¢	354 424 674 893
Créditos vigentes restringidos		173 426 126 851
Créditos vencidos		38 912 160 107
Créditos vencidos restringidos		2 011 696 750
Créditos en cobro judicial		3 727 685 614
Sub-total Cartera de Crédito	¢	572 502 344 214
Costos directos incrementales asociados a créditos		3 043 645 525
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(7 180 234 697)
Productos por cobrar		3 692 577 817
Estimación por deterioro e incobrabilidad de cartera de créditos		(25 519 144 408)
Total Cartera de Crédito	¢	**546 539 188 451**

Al 31 de marzo de 2020, las tasas de interés anual que devengan los préstamos oscilan entre 0.01% y 40% anual en colones, y 0.45% y 16% anual en dólares.

(b) Estimación por deterioro de la cartera de crédito

El movimiento del año, de la estimación para cuentas incobrables, se detalla como sigue:

		Marzo 2020
Saldo al Inicio del año	¢	25 622 632 611
Menos:		
Estimación cargada por créditos insolutos		(3 947 485 472)
Mas:		
Estimación cargada a los resultados del año		3 843 997 269
Saldo al Final del Año	¢	**25 519 144 408**

La estimación por deterioro de la cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por la SUGEF. Tal estimación refleja un saldo que, en opinión de la Administración, es adecuado para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la recuperación de esa cartera de préstamos, según los criterios de SUGEF. La evaluación considera varios factores, incluyendo la situación económica actual, experiencia previa de la estimación, la estructura de la cartera, la liquidez de los clientes, la calidad de garantías de los préstamos y otras disposiciones emitidas por SUGEF.

8. Cuentas y comisiones por cobrar

El detalle de las cuentas y productos por cobrar se presenta a continuación:

		Marzo 2020
Comisiones por cobrar	¢	21 997 685
Planillas instituciones		898 915 771
Otras cuentas a cobrar diversas		1 006 487 459
Total Cuentas y Comisiones por cobrar	¢	**1 927 400 914**

9. Bienes realizables

El detalle de los bienes realizables se presenta a continuación:

		Marzo 2020
Bienes y Valores adquiridos en recuperacion de créditos	¢	3 469 896 002
Otros Bienes adquiridos en dación de pago		1 044 633 077
Sub-total	¢	4 514 529 079
Estimación por deterioro de bienes realizables		(2 834 588 443)
TOTAL	¢	**1 679 940 636**

Los movimientos de la estimación para bienes realizables se presentan de la siguiente manera:

		Marzo 2020
Saldo al inicio del año	¢	2 623 221 779
Gasto por estimación deterioro		341 368 441
Disminución de estimación		(80 366 262)
Cargos por venta o retiro de bienes realizables contra la estimación		(49 635 515)
Saldo al final al año	¢	**2 834 588 443**

10. Participación en el capital de otras empresas

El detalle de la participación en el capital de otras empresas se presenta a continuación:

		Marzo 2020	%
Corporación Operadores de Servicios Telemáticos	¢	212 620 435	24,49
Grupo Empresarial Cooperativo de Costa Rica R.L.		537 838 591	23,54
Coopenae Sociedad Agencia Seguros S.A.		1 556 510 648	95,00
Aseguradora del Istmo - ADISA S.A.		2 490 779 869	24,00
Profesionales en Software - PROSOFT S.A.		395 312 289	40,00
Fondo Garantía Ahorros CONFIA R.L.		550 000 000	19,52
Fondo de Protección de Depósitos		88 387 669	50,00
Fondo Corresponsalía		91 175 125	59,00
Total	¢	**5 922 624 626**	

Los movimientos por las participaciones en el capital de otras empresas es el siguiente:

		Marzo 2020
Saldo al inicio del periodo	¢	5 856 847 580
Más:		
Aplicación métodos de participación		65 777 046
Saldo al final del periodo	¢	**5 922 624 626**

El Consejo de Administración en sesión No. 2945 del 2 de setiembre 2015, en atención al Oficio SUGEF No. 02252-201505401 del 04 agosto 2015, aprobó un aporte de ¢400.000.000 para la creación de un Fondo Privado de Protección para Depósitos de los Pequeños Ahorrantes en las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Dicho fondo fue creado con la participación de COOPEALIANZA R.L. y será administrado por el Grupo Empresarial Cooperativo de Costa Rica R.L., Consorcio Cooperativo en el cual ambas cooperativas mantienen participación. Por este concepto, la Cooperativa otorgó ante el Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) un aval por ¢607.500.000, tipo pagaré con fianza solidaria, en virtud de la obligación contraída por el Grupo Empresarial Cooperativo de Costa Rica R.L., por la suma total de ¢850.000.000 para la creación del Fondo de Protección de Depósitos. Dicha garantía fue otorgada al 50% por parte de Coopenae R.L. y Coopealianza R.L., por la suma de ¢425.000.000 cada una, cuya garantía es tomada al 70% de su valor nominal.

11. Propiedad, vehículos, mobiliario y equipo en uso, neto

Al 31 de marzo de 2020, los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo, netos se detallan como sigue:

		Edificios y Terrenos	Mobiliario y Equipo	Equipo de Cómputo	Vehículos	Derecho de Uso	Total
Costo:							
Saldo al 01 de enero del 2020	¢	4 575 269 171	3 699 974 854	4 738 748 895	317 126 635	-	13 331 119 555
Adiciones del año		-	25 830 344	286 113 929	-	6 736 634 312	7 048 578 585
Retiros del año		-	-	-	-	(2 763 424 734)	(2 763 424 734)
Saldo al 31 de marzo de 2020		4 575 269 171	3 725 805 197	5 024 862 824	317 126 635	3 973 209 579	17 616 273 406
Revaluación:							
Saldo al 01 de enero del 2020		2 267 445 121	31 083 829	-	-	-	2 298 528 950
Adiciones del año		-	-	-	-	-	-
Retiros del año		-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo de 2020		2 267 445 121	31 083 829	-	-	-	2 298 528 950
Depreciación acumulada costo:							
Saldo al 01 de enero del 2020		(875 199 975)	(2 850 775 016)	(3 735 333 487)	(75 561 437)	-	(7 536 869 915)
Gasto por depreciación del año		(17 975 899)	(55 874 889)	(99 105 722)	(7 921 997)	(657 881 091)	(838 759 599)
Retiros del año		-	-	-	-	228 059 380	228 059 380
Saldo al 31 de marzo de 2020		(893 175 874)	(2 906 649 905)	(3 834 439 209)	(83 483 434)	(429 821 711)	(8 147 570 135)
Depreciación acumulada revaluación:							
Saldo al 01 de enero del 2020		(105 411 395)	(31 083 829)	-	-	-	(136 495 225)
Gasto por depreciación del año		(2 486 684)	-	-	-	-	(2 486 684)
Saldo al 31 de marzo de 2020		(107 898 079)	(31 083 829)	-	-	-	(138 981 908)
Saldo Neto al 31 de marzo de 2020	¢	5 841 640 339	819 155 292	1 190 423 615	233 643 201	3 543 387 867	11 628 250 313

Cooperativa Nacional de Educadores, R.L.

Notas a los Estados Financieros separados no auditados

12. Otros activos

El detalle de otros activos se presenta a continuación:

		Marzo 2020
Cargos Diferidos:		
Mejoras a la propiedad arrendada	¢	353 939 621
Costo de Otros Cargos Diferidos		113 583 347
Costos directos diferidos asociados a credito		-
Sub-Total Cargos Diferidos		467 522 967
Activos Intangibles:		
Software	¢	4 578 012 048
Sub-Total Activos Intangibles		4 578 012 048
Otros Activos:		
Gastos Pagados por Anticipado	¢	669 186 673
Bienes Diversos		1 685 017 581
Operaciones pendientes de imputación		1 255 423 456
Otros activos restringidos		307 127 748
Sub-Total Otros Activos	¢	3 916 755 459
Total Otros Activos	¢	**8 962 290 474**

El movimiento de las mejoras a la propiedad arrendada se presenta a continuación:

		Marzo 2020
Costo:		
Saldo al inicio del año	¢	4 257 474 437
Saldo al final del año	¢	4 257 474 437
Amortización:		
Saldo al inicio del año	¢	(3 850 259 962)
Gasto del año		(53 274 855)
Saldo al final del año		(3 903 534 817)
Total Mejoras a la Propiedad	¢	**353 939 621**

El movimiento del software se presenta a continuación:

		Marzo 2020
Costo:		
Saldo al inicio del año	¢	11 615 490 250
Adiciones		3 031 415
Saldo al final del año	¢	11 618 521 665
Amortización:		
Saldo al inicio del año	¢	(6 591 338 147)
Gasto del año		(449 171 469)
Saldo al final del año	¢	(7 040 509 617)
Total Software	¢	**4 578 012 048**

13. Obligaciones con el público

Las obligaciones con el público se detallan como sigue:

A la vista:		**Marzo 2020**
Ahorro a la Vista	¢	12 819 100 784
Ahorro a la Vista TD Adicional		16 140 495
Ahorro Cambio Giros		4 828 493 001
Fondo a la Vista FIC		651 402 409
Ahorro a la Vista CES WINK		629 050 500
Ahorro a la Vista partes relacionadas		28 396 277
Ahorro Cambio Giros partes relacionadas		1 750 453
Ahorro a la Vista TD Adicional partes relacionadas		25 132
Ahorro a la Vista Dólares		3 185 547 163
Ahorro Cambio Giros $		14 090 031
Ahorro a la Vista TD Adicional M.E.		824 010
Ahorro vista CES Wink dolares		294 142 497
Ahorro a la Vista Dólares partes relacionadas		11 464 053
CDP`s a plazo vencidas		5 669 438 187
Sub-Total captaciones a la vista	¢	28 149 864 992
Otras obligaciones a la vista		41 881
	¢	**28 149 906 872**

A plazo:		**Marzo 2020**
Depósitos de ahorro a plazo	¢	24 557 012 173
Depósitos a plazo		408 757 015 018
Depósitos a plazo partes relacionadas		251 031 946
CDP`s a plazo afectados en garantía		14 861 690 399
Depósitos a plazo afectados en garantía		14 691 134
Otras captaciones a plazo		17 980 490
	¢	448 459 421 160
Cargas financieras por pagar		11 710 754 246
	¢	**488 320 082 278**

Las captaciones a plazo realizadas en ventanilla, están constituidas por documentos emitidos a plazos mínimos de 31 días y hasta cinco años. Al 31 de marzo de 2020, los certificados denominados en colones devengan intereses que oscilan entre 3.24% y 16.25% anual; aquellos denominados en dólares devengan intereses que oscilan entre 1% y 5.25% anual.

14. Obligaciones con entidades

El detalle de las obligaciones financieras se presenta a continuación:

Obligaciones con entidades financieras del país:		**Marzo 2020**
Banco Nacional de Costa Rica en colones con tasa de interés entre 9.32% y 9.75% variable con vencimiento entre octubre 2026 y noviembre 2030, garantizadas mediante fideicomiso de custodia de	¢	8 598 053 260
Banco Hipotecario de la Vivienda en colones con tasa de interés entre 7.25% y 9.00% con vencimiento en setiembre 2022 y diciembre 2034, con garantía hipotecaria.		17 943 773 496
Banco Davivienda en colones con tasa de interés entre 9.60% y 11.90% variable con vencimiento entre julio 2020 y noviembre 2022, garantizadas mediante fideicomiso de custodia de pagarés.		10 572 418 573
Scotiabank en colones con tasa de interés variable entre 9.25% y 10.45% con vencimiento en julio 2020 y diciembre 2022, garantizadas mediante fideicomiso de custodia de pagarés.		6 892 530 751
Banco Popular en colones con tasa de interés entre 7.80% y 9.05% variable con vencimiento entre junio 2020 y junio 2026, garantizado con pagarés de asociados.		9 135 042 669
Banco Popular (Banco Crédito Agrícola de Cartago) en colones con tasa de interés variable del 8.95% con vencimiento en enero 2022, garantizadas mediante fideicomiso de custodia de pagarés.		3 001 611 851
Banco de Costa Rica en colones con tasa de interés variable entre 9.25% y 10.50% con vencimiento entre diciembre 2020 y diciembre 2024, garantizadas mediante fideicomiso de custodia de pagarés.		24 337 024 401
BCIE en colones con tasa de interés entre 8.05% y 8.70% variable con vencimiento en octubre 2020 y junio 2024, garantizado con pagarés institucionales.		2 860 200 000
FONADE en colones con tasa de interés entre 4.95% y 5.75% con vencimiento entre julio 2024 y febrero 2026, garantía mediante fideicomiso custodia de pagarés.		242 404 428
Banco Prival en colones con tasa de interés entre 11.85% y 12.25% variable, con vencimiento entre julio 2022 y diciembre 2022, garantizadas mediante fideicomiso de custodia de pagarés.		692 890 417
BCIE en dólares con tasa de interés del 5.50% variable con vencimiento en junio 2022, garantizado con pagarés institucionales.		20 265 440
Sub-Total Obligaciones con entidades financieras del país	¢	84 296 215 286

pasan…

Cooperativa Nacional de Educadores, R.L.

Notas a los Estados Financieros separados no auditados

vienen

Obligaciones con entidades financieras del exterior:		**Marzo 2020**
Symbiotics M.S.M Enterprises Bonds S.A. en colones con tasa de interés variable entre 9.55% y 9.70%, con vencimiento en setiembre 2021 y diciembre 2022.		6 607 495 000
Symbiotics M.S.M Enterprises Bonds S.A. en colones con tasa de interés variable del 10.25%, con vencimiento en mayo 2020.		10 612 340 000
Blueorchard Finance (BOMF) en colones con tasa de interés variable entre 11.32% y 12.25%, con vencimiento entre julio 2020 y diciembre 2022.		20 448 090 000
Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en colones con tasa de interés fija de 12.57%, con vencimiento en mayo 2022.		7 231 500 000
Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en colones con tasa de interés variable de 11.87%, con vencimiento en mayo 2022.		7 231 500 000
IFC en colones con tasa de interés del 12.82% con vencimiento en diciembre 2023.		5 667 450 000
Symbiotics SEBMF III en colones con tasa de interés variable del 11.75% con vencimiento en mayo 2020.		2 137 240 000
DEG - Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft mbH con tasa de interés variable de 5.83% con vencimiento en setiembre 2024.		17 621 100 587
BICSA en dólares con tasa de interés del 5.25% y 5.75%, con vencimientos en julio 2022 y diciembre 2024.		7 788 328 256
Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en dólares con tasa de interés variable de 7.09%, con vencimiento en mayo 2023.		2 569 743 750
IFC (International Finance Corp) en dólares con tasa de interés de 6.72%, con vencimiento en diciembre del 2024.		5 339 727 219
Sub-Total Obligaciones con entidades financieras del exterior	¢	93 254 514 813
Obligaciones con entidades no financieras del país:		
INFOCOOP en colones con tasa de interés entre 10% y 10.50% con vencimiento en abril 2021 y setiembre 2028, con garantía de pagarés de asociados.	¢	1 330 549 913
Sub-Total Obligaciones con entidades no financieras del país	¢	1 330 549 913
Obligaciones por derecho de uso - bienes recibidos en arrendamiento		3 637 260 625
Comisiones pagadas por anticipado Obligaciones Financieras		(1 244 457 398)
Cargos por obligaciones con entidades financieras	¢	2 926 593 232
Total Obligaciones con entidades financieras	¢	**184 200 676 471**

15. Cuentas por pagar y provisiones

El detalle de las otras cuentas por pagar y provisiones se presenta a continuación:

		Marzo 2020
Provisiones:		
Prestaciones legales	¢	561 228 257
Incentivo al personal		127 849 615
Fondo mutual		135 561 481
Gastos de Asamblea		83 695 702
Provisión varias		57 035 714
Provisión Proyección Social		209 760
Provisión SMS		613 481 018
Sub-total	¢	1 579 061 548
Otras cuentas por pagar diversas:		
Aportaciones patronales	¢	184 623 730
Otras retenciones de terceros		588 665 843
Excedentes		5 041 107 623
Participaciones sobre excedentes		512 542 037
Vacaciones acumuladas		166 142 253
Aguinaldo		237 933 618
Proveedores		967 557 251
Devoluciones por renuncia		1 146 209 622
Tesoreria Nal. (Giros Anulados)		99 312 338
Devoluciones por pagar		1 471 910 536
Depositos sin Aplicar Colones		689 210 883
Pagos parciales		246 760 657
Honorarios a profesionales vivienda		353 781 209
Camara compensación tarjeta débito VISA		652 215 766
Pólizas		1 897 457 737
Planes de asistencia		857 396 385
Comisiones Coopenae sociedad agencia seguros		54 208
Liquidaciones INS póliza SMS		321 408 908
Beneficiarios por liquidaciones del SMS		249 645 183
Procesamiento EVERTEC (TD-TC) MC-VISA		135 867 603
Acreedores varios		1 827 834 375
Sub-total	¢	17 647 637 767
TOTAL	¢	**19 226 699 314**

El movimiento de las provisiones durante el año es el siguiente:

		Marzo 2020
Saldo Inicial del año	¢	1 445 404 727
Mas:		
Provisiones creadas		853 059 515
Menos:		
Provisiones usadas		(719 402 695)
Saldo Final del año	¢	**1 579 061 548**

Al 31 de marzo de 2020, la provisión Fondo Mutual corresponde a un porcentaje de los créditos otorgados, mayores a ¢20 millones cuyos deudores superan los 75 años de edad; la Administración estima que los saldos registrados minimizan razonablemente el riesgo que representan las operaciones de crédito vigentes al momento del fallecimiento del asociado, y que no se encuentran protegidas por algún tipo de seguro.

El Fondo "Socorro Mutuo Solidario" (SMS) es un beneficio para los asociados que inició como un fondo mutual en 1984 y tiene los siguientes componentes:

- Participación en una póliza de seguro colectivo de vida, cuyos beneficios son la cobertura por muerte.
- Uso del Banco de Equipo Médico Auxiliar (BEMA).
- Programa de crédito especial SMS/ Ciudadano de Oro.

El beneficio anterior de adelanto en vida del 10% de la cobertura de la póliza colectiva de vida del SMS, al momento que el cotizante cumpliera 65 años, no aplica a partir del 1° de julio de 2015.

La provisión registrada a partir de agosto 2015 para el Fondo SMS, contempla la provisión para atender los beneficios de uso del BEMA; la cual corresponde únicamente a los montos provisionados para hacer frente al beneficio de préstamo de equipo auxiliar.

A partir de julio 2017, se crea el Plan "Estar Bien" cuyas coberturas corresponden a indemnización por fallecimiento que van desde los ¢3 millones, ¢5 millones, ¢6 millones y ¢11 millones; y beneficios en vida de acuerdo al plan elegido. Los asociados que deseen adquirir estos planes, deben cancelar una cuota desde los ¢12,000.00 hasta los ¢29,690.00; y los no asociados, deben cancelar una cuota desde los ¢13,700.00 hasta los ¢33,380.00.

El riesgo que representaba el evento de muerte del asociado es administrado por una compañía aseguradora a través de una póliza de seguro colectiva de vida.

Referente a lo anterior, el movimiento de la provisión del Fondo Socorro Mutuo Solidario se detalla como sigue:

		Marzo 2020
Saldo Inicial del periodo	¢	583 484 498
Mas:		
Colocaciones de planes		7 577 700
Traslados a resultados		24 600 000
Menos:		
Liquidaciones		(2 181 180)
Saldo Final del periodo	¢	**613 481 018**

16. Otros pasivos

El detalle de los otros pasivos se detalla como sigue:

		Marzo 2020
Ingresos Diferidos		
Otros Ingresos Diferidos	¢	20 492 867
Sub-total	¢	20 492 867
Otros Pasivos		
Operaciones pendientes de imputación	¢	482 348 656
Sub-total	¢	482 348 656
TOTAL	¢	**502 841 523**

17. Patrimonio

(a) Capital social

Al 31 de marzo de 2020, el capital social de la Cooperativa está representado por ¢87 749 621 485 con 145.963 asociados, originados por los aportes requeridos por ley y por la capitalización de los excedentes, previo acuerdo de la Asamblea General ordinaria de asociados.

Al 31 de marzo de 2020, se presentaron 6.939 afiliaciones de nuevos asociados y 1.640 renuncias.

(b) Superávit por revaluación

Al 31 de marzo de 2020, el monto del superávit por revaluación asciende a ¢2 212 411 508.

(c) Reservas patrimoniales

Las reservas patrimoniales se presentan a continuación:

		Marzo 2020
Reserva legal (10%)	¢	10 298 179 866
Otras Reservas Obligatorias:		
De educación (5%)		519 052 607
De educación subsidio de estudio (1.5%)		205 986 821
De bienestar social (6%)		638 505 143
Total otras reservas obligatorias	¢	1 363 544 571
Fortalecimiento económico (25%)		26 403 608 377
Total Reservas Patrimoniales	¢	**38 065 332 814**

Cooperativa Nacional de Educadores, R.L.

Notas a los Estados Financieros separados no auditados

18. Cuentas de orden

Las cuentas de orden se componen de la siguiente manera:

		Marzo 2020
Cuentas contingentes deudoras	¢	22 935 741 655
Otras cuentas de orden deudoras		1 172 102 781 504
Total otras cuentas de orden deudoras	¢	**1 195 038 523 159**

19. Ingresos financieros por inversiones en valores y depósitos

El detalle de los ingresos financieros por inversiones en valores y depósitos se presenta a continuación:

		Resultado Acumulado a Marzo 2020
Por inversiones en valores negociables	¢	7 504 346
Por inversiones en valores disponibles para la venta		3 437 775 780
TOTAL	¢	**3 445 280 127**

20. Ingresos financieros por cartera de crédito

El detalle de los ingresos financieros por cartera de crédito se presenta a continuación:

		Resultado Acumulado a Marzo 2020
Por créditos vigentes:		
Por préstamos con otros recursos	¢	22 097 353 876
Por tarjetas de crédito		801 173 480
Sub-total		22 898 527 356
Por créditos vencidos y en cobro judicial:		
Por préstamos vencidos y en cobro judicial		107 435 998
TOTAL	¢	**23 005 963 353**

21. Diferencial cambiario

Un detalle del diferencial cambiario de ingresos y de gastos, se presenta a continuación:

		Resultado Acumulado a Marzo
Ingresos por Diferencial Cambiario		**2020**
Por Obligaciones con el público	¢	141 617 359
Por Otras obligaciones financieras		149 733 574
Por Otras Cuentas por Pagar y Provisiones		71 316 037
Por Disponibilidades		147 231 766
Por Inversiones en valores y depósitos		947 584 990
Por Cartera de Crédito Vigentes		844 811 389
Por Creditos Vencidos y Cobro Judicial		134 123 928
Por Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar		38 707 719
Total Ingresos por Diferencial Cambiario	¢	**2 475 126 762**

		Resultado Acumulado a Marzo
Gastos por Diferencial Cambiario		**2020**
Obligaciones con el público	¢	666 513 384
Otras Obligaciones Financieras		1 141 117 058
Diferencias de Cambio Otras Cuentas por Pagar y Provisiones		10 714 221
Disponibilidades		138 226 903
Inversiones en valores y depósitos		157 397 500
Diferencial Cambiario Cartera de Crédito Vigentes		332 176 883
Creditos Vencidos y Cobro Judicial		32 303 163
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar		13 180 852
Total Gastos por Diferencial Cambiario	¢	**2 491 629 964**

		Resultado Acumulado a Marzo
Ingresos (Gastos) por Diferencial Cambiario Neto:		**2020**
Por Obligaciones con el público	¢	(524 896 026)
Por Otras obligaciones financieras		(991 383 484)
Por Otras Cuentas por Pagar y Provisiones		60 601 816
Por Disponibilidades		9 004 863
Por Inversiones en valores y depósitos		790 187 490
Por Cartera de Crédito Vigentes		512 634 507
Por Creditos Vencidos y Cobro Judicial		101 820 765
Por Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar		25 526 867
Total Diferencial Cambiario	¢	**(16 503 202)**

22. Otros ingresos financieros

El detalle de los otros ingresos financieros se presenta a continuación:

		Resultado Acumulado a Marzo
		2020
Comisiones de línea de crédito	¢	459 265 363
Misceláneos financieros		50 804 876
Costo por Gestion de Cobro		81 278 947
TOTAL	¢	**591 349 185**

23. Gastos financieros

(a) Por obligaciones con el público

El detalle de los gastos financieros por obligaciones con el público se presenta a continuación:

		Resultado Acumulado a Marzo 2020
Por obligaciones a la vista	¢	46 982 816
Por obligaciones a plazo		10 574 613 957
Por obligaciones de recompra		-
Por obligaciones por renuncia		31 759 432
TOTAL	¢	**10 653 356 205**

(b) Por obligaciones financieras

El detalle de los gastos financieros por obligaciones financieras se presenta a continuación:

		Resultado Acumulado a Marzo 2020
Gasto obligaciones con entidades financieras del país	¢	3 557 400 298
Gasto obligaciones con entidades financieras del exterior		566 681 668
Gasto obligaciones con entidades no financieras del país		458 311 337
TOTAL	¢	**4 582 393 303**

24. Otros ingresos operativos

El detalle de los otros ingresos operativos se presenta a continuación:

		Resultado Acumulado a Marzo 2020
Alquileres de bienes	¢	8 071 460
Documentación y formalización		2 458 372
Misceláneos operativos		81 195 689
Ingreso por transferencia Western Union		276 570
Reportes CIC		298 500
Misceláneos Medios Electronicos de Pago		4 553 532
Ingreso por contracargos denegados		765 140
Ingreso por sobrantes de cajas en Sucursales		226 987
Misceláneos Pro-Dental		3 466 179
Ingreso Gestión Interna Cobro Judicial		18 876 515
TOTAL	¢	**120 188 945**

25. Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal se presenta a continuación:

		Resultado Acumulado a Marzo
		2020
Sueldos Ordinarios	¢	2 084 770 011
Remuneraciones a directores y fiscales		61 401 488
Viáticos		875 535
Décimo tercer sueldo		180 692 172
Vacaciones		85 482 362
Incentivos		183 392 480
Incapacidades		2 905 644
Cargas sociales patronales		487 688 846
Refrigerios		8 821 375
Capacitación		6 419 202
Seguros para el personal		46 408 334
Fondo de capitalización laboral		65 031 577
Otros gastos		3 768 455
TOTAL	¢	**3 217 657 482**

26. Otros gastos de administración

El detalle de los otros gastos de administración se presenta a continuación:

		Resultado Acumulado a Marzo 2020
Gastos por Servicios Externos:		
Servicios de computación	¢	414 014 692
Servicios de seguridad		140 573 595
Servicios de limpieza		62 022 535
Asesoría jurídica		10 391 338
Auditoría Externa		31 988 776
Servicios médicos		12 755 000
Otros servicios contratados		439 857 189
Total Gastos por Servicios Externos	¢	1 111 603 125
Gastos de Movilidad y Comunicaciones:		
Pasajes y fletes	¢	13 129 113
Impuestos y seguros sobre vehículos		1 781 708
Mantenimiento de vehículos		3 302 804
Alquiler de vehículos		8 863 018
Depreciación de vehículos		7 921 997
Teléfonos/télex/fax		110 022 889
Otros gastos de movilidad y comunicación		85 932 241
Total Gastos de Movilidad y Comunicaciones	¢	230 953 770
Gastos de Infraestructura:		
Seguro bienes en uso excepto vehículos	¢	4 928 537
Materiales y reparación bienes en uso		120 637 583
Agua y energía eléctrica		88 823 495
Alquiler de inmuebles		297 993 428
Alquiler de muebles y equipos		132 440 528
Depreciación bienes excepto vehículos		175 443 195
Amortización de mejoras a propiedades		53 274 855
Total Gastos de Infraestructura	¢	873 541 619
Gastos Generales:		
Otros seguros	¢	72 112 742
Papelería y útiles		67 626 521
Suscripciones y afiliaciones		18 970 822
Promoción y publicidad		170 996 259
Gastos de representación		3 191 116
Amortización de software		449 171 469
Aportes Presupuesto Superintendencia		7 500 000
Gastos generales diversos		168 152 427
Total Gastos Generales	¢	957 721 355
TOTAL	¢	**3 173 819 870**

27. Administración de Riesgo

La Cooperativa está expuesta a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación y de servicios financieros:

(a) Riesgo de crédito
(b) Riesgo de liquidez y administración del capital
(c) Riesgo de mercado, que incluye:
    i. Riesgo de tasas de interés y
    ii. Riesgo de tipo de cambio

Adicionalmente, la Cooperativa está expuesta a los siguientes riesgos operativos y regulatorios

- Riesgo de grupo financiero
- Riesgo de nuevos productos
- Riesgo operacional
- Riesgo de legitimación de capitales
- Riesgo legal
- Riesgo de tecnologías de la información
- Riesgo de reputación

La Cooperativa aplica un modelo de gestión integral de los riesgos que consiste en identificar, medir, evaluar, monitorear, controlar y mitigar los diferentes riesgos a los que está expuesta la Cooperativa, entre ellos: riesgo de crédito, liquidez, mercado (que incluye tasas y tipo de cambio), operativo, legal, tecnología y comunicaciones y en el cumplimiento de la Ley 8204. Dicha gestión está basada en los lineamientos internos y externos establecidos.

Para tal efecto se realiza un constante seguimiento de todos los riesgos específicos de la entidad; además se ha establecido un Comité de Riesgos encargado de velar por el cumplimiento de las directrices vigentes en la organización. Los informes generados por el Departamento de Riesgos se remiten también al Consejo de Administración, Gerente General y, cuando sea necesario, a otros personeros de la Cooperativa.

La Cooperativa es supervisada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), y monitoreada por la Auditoría Interna, y los respectivos Comités Internos.

Cooperativa Nacional de Educadores, R.L.

Notas a los Estados Financieros separados no auditados

(a) Riesgo de crédito

Es el riesgo a que está expuesta la Cooperativa de que el deudor incumpla con sus obligaciones en los términos pactados en el contrato de crédito. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito y está representado por el monto de los activos del balance.

La Cooperativa ejerce un control permanente de riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. El manual de crédito establece las políticas que se deben seguir para conceder financiamiento. Toda operación de crédito requiere la aprobación previa; y según los límites establecidos en las políticas, se eleva al Comité que corresponda. La exposición a este riesgo es administrada en la etapa de otorgamiento, mediante el análisis de capacidad de pago, basado con las políticas establecidas en el manual de crédito, aunado a esto y a modo de mitigación, se procura establecer las garantías adecuadas en las operaciones de crédito, con el objetivo de contar con algún respaldo, en caso de tener que llegar a últimas instancias. En la etapa de seguimiento, mediante algunos modelos, basados en datos históricos, se determinan escenarios que permiten visualizar posibles situaciones que se podrían presentar, a fin de tomar las medidas necesarias con antelación.

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero, tal y como se describe a continuación:

		Marzo 2020
Disponibilidades	¢	17 435 375 884
Inversiones en instrumentos financieros		241 497 110 318
Cartera de créditos		546 539 188 451
Cuentas y comisiones por cobrar		1 927 400 914
Total	¢	**807 399 075 567**

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja y bóveda y a depósitos en bancos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es menor.

El siguiente cuadro al 31 de marzo de 2020, presenta el riesgo crediticio de la Cooperativa con respecto a la cartera de créditos y su medición del deterioro:

	Principal	Contingencias
	2020	2020
Créditos evaluados individualmente		
Créditos con estimación		
A1	¢ 532 029 305 605	¢ 22 316 232 152
A2	5 126 984 146	137 904 001
B1	8 659 756 942	113 548 474
B2	2 165 844 614	10 795 156
C1	3 860 187 790	64 059 392
C2	1 655 235 311	8 204 063
D	2 660 198 584	53 378 048
E	16 344 831 216	231 620 370
Total	¢ 572 502 344 209	¢ 22 935 741 655
Estimación estructural para créditos incobrables	¢ (18 687 112 312)	¢ (2 252 660)
Valor en libros	¢ 553 815 231 898	¢ 22 933 488 995
Cuentas y Productos por Cobrar	¢ 3 692 577 817	-
Estimación contracíclica	(1 780 204 063)	
Exceso de estimación sobre la estimación estructural	(5 051 828 034)	-
Costos directos a créditos	3 043 645 525	
Ingresos diferidos de cartera	(7 180 234 697)	
Valor en libros neto	¢ **546 539 188 446**	¢ **22 933 488 995**

Cartera de créditos y productos por categoría de riesgo:

La clasificación de la cartera de crédito de acuerdo con su categoría de riesgo es la siguiente:

	Marzo 2020	
Categoría de Riesgo	**Principal**	**Productos por Cobrar**
A1	¢ 532 029 305 605	¢ 1 608 939 669
A2	5 126 984 146	51 869 791
B1	8 659 756 942	298 848 850
B2	2 165 844 614	68 628 948
C1	3 860 187 790	194 742 590
C2	1 655 235 311	70 134 467
D	2 660 198 584	174 113 204
E	16 344 831 216	874 267 311
Total	¢ 572 502 344 209	¢ 3 341 544 830
Estimación contable	(25 519 144 408)	(867 790 629)
Valor en Libros	¢ **546 983 199 801**	¢ **2 473 754 202**

Préstamos individualmente evaluados y con estimación:

De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo SUGEF 1-05 Reglamento para la Calificación de Deudores, a toda operación de crédito se le establece una calificación de riesgo, la cual es considerada para determinar los montos de estimación requeridos según los porcentajes señalados en la normativa vigente.

Préstamos reestructurados:

Los préstamos reestructurados son a los que la Cooperativa les ha cambiado las condiciones contractuales que inicialmente se otorgaron debido a negociaciones con clientes, o bien, la Cooperativa ha hecho concesiones que no habría considerado bajo otras circunstancias. Una vez que los préstamos son reestructurados se mantienen en esta categoría, independientemente de cualquier mejoría en la condición del deudor posterior a la reestructuración. A continuación, se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados:

a. Operación prorrogada: operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado a una fecha futura en relación con las condiciones contractuales vigentes.

b. Operación readecuada: operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, excepto la modificación por prórroga, la modificación por pagos adicionales a los pactados en la tabla de pagos de la operación, la modificación por pagos adicionales con el propósito de disminuir el monto de las cuotas y el cambio en el tipo de moneda respetando la fecha pactada de vencimiento.

c. Operación refinanciada: operación crediticia con al menos un pago de principal o intereses en el que se efectúa un pago total o parcial con el producto de otra operación crediticia otorgada por el mismo intermediario financiero o cualquier otra empresa del mismo grupo o conglomerado financiero al deudor o a una persona de su grupo de interés económico. En caso de la cancelación total de la operación crediticia es considerada como refinanciada. En el caso de una cancelación parcial, tanto la operación crediticia nueva como la ya existente son consideradas como refinanciadas.

Al 31 de marzo de 2020, el total de préstamos reestructurados asciende a ¢6.661.730.415.

Estimación por deterioro de la cartera de crédito:

Al 31 de marzo de 2020, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la calificación de Deudores” aprobado por el CONASSIF, el 24 de noviembre del 2005, publicado en el diario oficial “La Gaceta” número 238, del viernes 9 de diciembre de 2005 y que rige a partir del 9 de octubre de 2006 y sus modificaciones establecidas en la actualización al 24 de marzo de 2020.

Calificación de los deudores

La Cooperativa debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

a. Grupo 1: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la Cooperativa es mayor al límite que fije la Superintendencia General de Entidades Financieras (¢100.000.000 en 2020).

b. Grupo 2: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la Cooperativa es menor o igual al límite que fije la Superintendencia General de Entidades Financieras (¢100.000.000 en 2020).

Para efectos de clasificación del deudor, en el cálculo de la suma de los saldos totales adeudados a la Cooperativa, debe considerar lo siguiente:

a. Se excluyen los saldos de las operaciones back to back y la parte cubierta con depósito previo de las siguientes operaciones: garantías, avales y cartas de crédito; y

b. El saldo de principal contingente debe considerarse como equivalente de crédito.

Análisis de la capacidad de pago

La Cooperativa debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores del Grupo 1 y Grupo 2. Según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de los siguientes aspectos:

a. Situación financiera y flujos de efectivo esperados: Análisis de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.

b. Experiencia en el giro del negocio y calidad de la administración: Análisis de la capacidad de la administración para conducir el negocio, con controles apropiados y un adecuado apoyo por parte de los propietarios.

c. Entorno empresarial: Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.

d. Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio: Análisis de la capacidad del deudor para enfrentar cambios adversos inesperados en la tasa de interés y el tipo de cambio.

e. Otros factores: Análisis de otros factores que incidan sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de personas jurídicas, los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son: los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de

explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales. En el caso de personas físicas, pueden considerarse las siguientes características del deudor: estado civil, edad, escolaridad, profesión y género entre otros.

Las metodologías para la calificación de la capacidad de pago del deudor, tanto en la etapa de otorgamiento del crédito como en las etapas de seguimiento y control, se apoyan en análisis estadísticos a partir de portafolios crediticios.

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

La Cooperativa debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

Para el deudor persona jurídica, la presentación de la Declaración Jurada del Impuesto sobre la Renta del periodo fiscal más reciente es un requisito indispensable para calificar su capacidad de pago en el Nivel 1.

Análisis del comportamiento de pago histórico

El comportamiento de pago histórico del deudor es asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF; dentro del análisis del crédito, el mismo, es complementado con referencias crediticias y comerciales, tal y como se indica en las políticas internas.

La Cooperativa debe clasificar para Grupo 1 y Grupo 2 el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

La Cooperativa cuenta con un sistema de control que considera una serie de políticas y procedimientos, aprobados por el Consejo de Administración, que rigen el otorgamiento, evaluación, seguimiento y la gestión continua de las operaciones crediticias, la evaluación de la capacidad de pago de todos sus deudores, el cobro administrativo, el cobro judicial, la valoración de garantías, liquidación de operaciones por aplicación de la estimación correspondiente y el mantenimiento de las operaciones liquidadas en la cuenta de orden correspondiente, la administración

de bienes recibidos en dación de pago o adjudicación y la aplicación de los recursos derivados de la venta de los bienes adjudicados.

La administración implementa la estrategia de riesgo de crédito, que es aprobada por el Consejo de Administración, desarrolla los procedimientos para identificar, medir, monitorear y controlar el riesgo de crédito y comunica los resultados de su implementación al Consejo de Administración.

El expediente del crédito contiene la evaluación de la exposición del deudor al riesgo de variaciones en el tipo de cambio y las tasas de interés, y los resultados de los análisis de estrés, debidamente sustentados.

Las categorías de riesgo se resumen como sigue:

Categoría de riesgo	**Morosidad**	**Comportamiento de pago histórico**	**Capacidad de pago**
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, 2 o 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1, 2 o 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o 2	Nivel 1, 2, 3 o 4

Se debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo de la A a la D mencionadas anteriormente, o se encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que la entidad juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.

Las categorías de clasificación y los porcentajes de estimación requeridos para cada categoría se detallan a continuación:

Categoría de riesgo	Genérica	Específica	
		Parte cubierta	Parte descubierta
A1	0,5%	0%	0%
A2	0,5%	0%	0%
B1	0%	0,5%	5%
B2	0%	0,5%	10%
C1	0%	0,5%	25%
C2	0%	0,5%	50%
D	0%	0,5%	75%
E	0%	0,5%	100%

El porcentaje de la parte cubierta en la estimación específica debe ser aplicado al monto del saldo total adeudado cubierto por un mitigador de riesgo.

Para la cartera de créditos correspondiente a operaciones formalizadas posterior al 17 de setiembre de 2016, de deudores personas físicas y jurídicas clasificados en categorías A1 y A2, cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada en este artículo. Suspendida mediante el transitorio XIII del acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento para la calificación de deudores".

Los créditos correspondientes a operaciones formalizadas posterior al 17 de setiembre de 2016, de deudores clasificados en categorías A1 y A2, denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; deberá aplicarse además una estimación genérica adicional de 1,5%, sobre la base de cálculo indicada en este artículo. A partir del 01 de agosto 2018, las estimaciones CSD quedan sin efecto para las operaciones colocadas a partir de dicha fecha.

La estimación genérica para deudores no generadores de divisas, será aplicable en forma acumulativa para aquellos deudores no generadores con un indicador de cobertura de servicio de las deudas superior al indicador prudencial. Para las operaciones formalizadas a partir del 01 de agosto de 2018, la estimación se aplicará de forma gradual según la siguiente tabla:

GRADUALIDAD NO GENERADOR	
Fecha Aplicación	Porcentaje
01-ago-18	1.00%
01-jun-19	1.25%
01-jun-20	1.50%

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de "Comportamiento de Pago Histórico" está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

Morosidad	Porcentaje de estimación de la parte cubierta	Porcentaje de estimación de la parte descubierta
De 0 a 30 días	0,5%	20%
De 31 a 60 días	0,5%	50%
Más de 61 días	0,5%	100%

Mitigación por Garantías

Las garantías que mitigan según lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo SUGEF 1-05.

Para calcular el valor ajustado de las garantías, estas deben ponderarse con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

La SUGEF define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de créditos, la cual es la mayor que resulte entre:

- La estimación estructural, (que se explica en los párrafos anteriores)
- La estimación ajustada (que corresponde a la estimación que resulta de la última revisión de la SUGEF) y
- La menor entre la estimación registrada en la entidad al 30 de setiembre de 2004, ajustada mensualmente por la variación del Índice de Precios al Consumidor y el porcentaje que representa la estimación registrada en la entidad al 30 de setiembre de 2004, en relación al saldo total de las operaciones crediticias sujetas a estimación.

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, al 31 de marzo de 2020, se debe mantener una estimación mínima por la suma de ¢18,687,112,312 la cual corresponde a la estimación estructural. El total de la estimación contable al 31 de marzo de 2020, asciende a ¢25 519 144 408. El monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación contable requerida.

Al 31 de marzo de 2020, la Administración considera que la estimación es adecuada para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden incurrir en la recuperación de esa cartera.

Estimación de otros activos

Deben estimarse los siguientes activos:

a. Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Mora	Porcentaje de estimación
Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Más de 120 días	100%

b. Los bienes realizables con más de 2 años a partir del día de su adquisición en un 100% de su valor.

Política de liquidación de crédito

La Cooperativa determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina que es incobrable, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada o se agotaron los procesos legales para poder ejecutar el colateral.

Garantías

Reales: la Cooperativa acepta garantías reales – normalmente ahorros y certificados de depósitos a plazo, hipotecarios o prendarios para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente que identifica el valor razonable estimado en el momento en que se otorga el crédito y generalmente no se actualiza, excepto si se determina que el crédito está deteriorado individualmente.

Personales: también se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas. Se evalúa la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

Concentración de la cartera

A la fecha del balance general, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. Las principales concentraciones se detallan como sigue:

Concentración de la cartera por tipo de garantía

La cartera de crédito directo y contingente se clasifica por tipo de garantía según detalle:

		Marzo 2020
Fiduciaria	¢	25 657 850 024
Póliza Sociedad Seguros de Vida del Magisterio Nacional		25 333 828 815
Ahorros		736 794 958
Certificados de depósito a plazo		17 044 476 199
Hipotecaria		141 433 932 072
Historial Crediticio (Pagarés)		359 908 701 745
Prendaria		2 386 760 395
Total Cartera	¢	**572 502 344 209**

Concentración de la cartera por tipo de actividad económica

Se ha mantenido en el tiempo la estructura actual del mercado, dirigido los recursos al sector consumo, con diferentes tipos de garantía que respaldan las operaciones en estas actividades.

		Marzo 2020
Consumo	¢	441 780 025 165
Vivienda		120 954 422 351
PYMES		9 767 896 693
Total Cartera	¢	**572 502 344 209**

Morosidad de la cartera de crédito

La entidad mantiene bajos niveles de morosidad, más del al 95,14% del saldo de la cartera se encuentra al día:

		Marzo 2020
De 0 a 30 días	¢	544 658 963 709
De 31 a 60 días		10 415 279 831
De 61 a 90 días		6 187 618 384
De 91 a 120 días		2 578 786 630
De 121 a 180 días		2 422 911 667
Más de 181 días		6 238 783 989
	¢	**572 502 344 209**

Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses

Al 31 de marzo de 2020, la Cooperativa totaliza 834 préstamos por ¢2.966.089.599 en los que ha cesado la acumulación de intereses por un monto de ¢268.581.697.

Préstamos en proceso de cobro judicial

Al 31 de marzo de 2020 la Cooperativa tiene 297 operaciones de crédito en proceso de cobro judicial por ¢3 727 685 614 que equivale al 0,65% de la cartera.

El análisis de los montos brutos y netos (de estimación por deterioro) de los créditos evaluados individualmente por grado de riesgo se presenta a continuación:

Marzo 2020	**Bruto**	**Neto**
A1	532,029,305,605	526,380,821,840
A2	5,126,984,146	5,078,706,099
B1	8,659,756,942	8,246,846,701
B2	2,165,844,614	2,058,575,891
C1	3,860,187,790	2,974,243,894
C2	1,655,235,311	1,190,752,445
D	2,660,198,584	736,989,317
E	16,344,831,216	5,368,091,648
	572,502,344,209	**552,035,027,835**

Inversiones por calificación

Un detalle de las inversiones por calificación de riesgo asociado se presenta a continuación:

		Marzo 2020
Calficación de Riesgo	AA	589 605 258
Calficación de Riesgo	AA-	116 460 405
Calficación de Riesgo	AA+	2 905 382 509
Calficación de Riesgo	AAA	3 322 899 359
Calficación de Riesgo	B+	212 379 619 902
Calficación de Riesgo	F1	506 444 425
Calficación de Riesgo	F1+	4 935 879 194
Calficación de Riesgo	BB	522 915 034
Calficación de Riesgo	BB-	1 731 170 296
No Calificadas		10 213 182 809
Sub-Total	¢	**237 223 559 191**
Productos por Cobrar		4 273 551 128
Total Inversiones en Instrumentos Financieros	¢	**241 497 110 319**

Al 31 de marzo de 2020, las inversiones sin calificación corresponden a un certificado de depósito a plazo en instituciones financieras del país que al 31 de marzo de 2020 todavía no tenían una calificación de riesgo y a transacciones en el mercado de liquidez.

(b) Riesgo de liquidez y administración del capital

El riesgo de liquidez está relacionado con la capacidad de la entidad financiera para atender los compromisos adquiridos en el corto plazo. Las áreas propensas al riesgo se asocian a las disponibilidades, el crédito, las inversiones, obligaciones con el público y obligaciones con entidades financieras.

La Cooperativa ha adoptado políticas y controles en cada una de las áreas señaladas anteriormente; con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros; además, se analiza en forma periódica el indicador de riesgo de liquidez y calce de plazos. El propósito de dicha gestión es velar por el cumplimiento de los parámetros financieros establecidos por la entidad y de la normativa SUGEF.

Adicionalmente se cuenta con un Plan Contingente de Liquidez; el cual se activa, en caso de un descalce de activos sobre pasivos líquidos y se mantiene un buen nivel de inversiones en valores para hacer frente a las operaciones de corto plazo, en caso de ser necesario.

Los indicadores de riesgos de liquidez se encuentran dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente.

En lo que respecta al riesgo de liquidez medido con metodología interna al 31 de marzo de 2020, se detalla el calce financiero, el cual es un calce de plazos con una perspectiva de tiempo de tres meses; el mismo además se sensibiliza con retiros probables determinados por la volatilidad de las partidas estimadas, al final de cada banda, se visualiza la capacidad de la Cooperativa, para cubrir con sus activos líquidos, los pasivos inmediatos, para los próximos 3 meses.

El indicador de activos líquidos / (pasivos inmediatos + liquidez) es 2.97 veces a un mes (límite 0.8 veces), 1.35 veces a dos meses (límite 0.7 veces) y 1.84 veces a 3 meses (límite 0.6 veces).

La otra forma de medir el riesgo de liquidez es por medio de la metodología CAMELS de la Superintendencia de Entidades Financieras, acuerdo SUGEF 24-00. Los indicadores de calce de plazos ajustados por volatilidad, con un nivel de confianza del 99%, muestran valores que se ubican dentro de los rangos “normales” de riesgo: 6.08 veces a 1 mes (limite es mayor a 1 vez) y 2.16 veces a tres meses (límite es mayor a 0.85 veces).

Dado lo anterior se considera que la Cooperativa mantiene un riesgo bajo en el manejo de su liquidez. Para controlar este riesgo se dispone de varios instrumentos y políticas que se les da seguimiento diario, semanal o mensual según sea el caso.

Los instrumentos con que se cuenta son:

- Calce de plazos.
- Situación de fondos diaria.
- Flujo de caja diario y semanal.
- Flujo de caja proyectado a tres meses
- Calce financiero.
- Control de la reserva de liquidez.
- Reporte de volatilidad de los pasivos.
- Reporte de índice de renovación.

- Indicadores e instrumentos definidos en la normativa de SUGEF que hagan referencia al riesgo de liquidez.
- Evolución de los riesgos de liquidez durante los últimos 12 meses.
- Sistema QR Liquidez, donde se realiza el cálculo del ICL (Indicador de Cobertura de Liquidez) de forma diaria y mensual.

Dicho cumplimiento se verifica por medio del control de límites e índices, además, del control que brinda la administración sobre la planeación anual del capital, el crecimiento vía capitalización de los asociados cada mes y del comportamiento de los activos ponderados por riesgo.

Se controlan indicadores de liquidez, calces de plazos en bandas adicionales de tiempo y se analiza la concentración y volatilidad de cada una de las fuentes de financiamiento con el fin de identificar y anticipar la volatilidad de los fondos.

Cooperativa Nacional de Educadores, R.L.

Notas a los Estados Financieros separados no auditados

El calce de plazos de activos y pasivos expresado en colones es como sigue:

Marzo 2020

	A la Vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Vencido a más de 30	Total
DISPONIBILIDADES	17 435 375 884	(0)	-	-	-	-	-	-	17 435 375 884
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		44 982 663 189	449 899 543	3 247 633 766	1 094 699 655	24 821 674 741	166 900 539 424	-	241 497 110 318
CARTERA DE CRÉDITOS	-	5 116 561 378	2 721 110 543	2 912 829 272	8 943 960 290	18 830 610 246	506 277 065 114	27 256 196 018	572 058 332 859
TOTAL RECUPERACIÓN DE ACTIVOS	**17 435 375 884**	**50 099 224 566**	**3 171 010 086**	**6 160 463 038**	**10 038 659 945**	**43 652 284 986**	**673 177 604 538**	**27 256 196 018**	**830 990 819 061**
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	28 149 906 872	25 236 145 478	21 035 108 559	24 695 250 632	56 979 998 586	124 654 262 097	195 858 655 807	-	476 609 328 032
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS	-	2 387 230 997	18 550 756 909	3 049 211 687	12 546 155 189	22 913 053 241	121 827 675 217	-	181 274 083 239
CARGOS POR PAGAR	-	2 555 639 863	2 784 942 581	2 225 543 615	1 968 841 283	2 696 255 990	2 406 124 146	-	14 637 347 478
TOTAL RECUPERACIÓN DE PASIVOS	**28 149 906 872**	**30 179 016 339**	**42 370 808 049**	**29 970 005 934**	**71 494 995 058**	**150 263 571 327**	**320 092 455 170**	**-**	**672 520 758 749**
DIFERENCIA	**(10 714 530 989)**	**19 920 208 228**	**(39 199 797 963)**	**(23 809 542 896)**	**(61 456 335 113)**	**(106 611 286 341)**	**353 085 149 368**	**27 256 196 018**	**158 470 060 312**

Administración de Capital

La Cooperativa está regulada por la normativa SUGEF 24-00 para Juzgar la Situación Económica y Financiera de las Entidades Fiscalizadas, ahí se define el indicador de suficiencia patrimonial donde las instituciones no pueden estar por debajo del 10%. Adicionalmente, el Consejo de Administración de la Cooperativa ha establecido como política interna que dicho indicador debe estar por encima del 18.5%, situación que se ha cumplido en el presente año.

El capital primario y secundario de la Cooperativa se detalla como sigue:

Capital Primario:		**Marzo 2020**
Capital Pagado	¢	83 362 140 410
Reserva Legal		10 298 179 866
	¢	**93 660 320 277**
Capital Secundario	¢	33 747 742 719
Ajuste al cambio del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta		-
Las participaciones en el capital, netas de estimaciones		(5 922 624 626)
Total Capital Base	¢	**121 485 438 370**

Al 31 de marzo de 2020, el cálculo de la suficiencia patrimonial se ha mantenido superior al porcentaje establecido legalmente del 10%, manteniéndose en una calificación de riesgo normal.

(c) Riesgo de mercado

i. Riesgo de tasas de interés

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

Se evalúa la sensibilidad de los activos y pasivos a variación en tasas de interés mediante la elaboración de brechas por plazos y el indicador de riesgo de tasas. La política interna, es más conservadora que la establecida por la SUGEF; a ambas se proporciona control y seguimiento continuo.

Asimismo, se cuenta con un sistema de medición y monitoreo, así como un sistema de control interno, con el fin de detectar las fuentes del riesgo de tasas de interés y que se evalúe el efecto de los cambios en las tasas, de modo que sea consistente con el alcance de sus actividades, dicho sistema mide la vulnerabilidad a pérdidas bajo condiciones críticas del mercado (incluyendo la falla de supuestos clave). El indicador de riesgo de tasas de interés se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente.

Cooperativa Nacional de Educadores, R.L.

Notas a los Estados Financieros separados no auditados

A la mayor parte de la cartera crediticia de la empresa se le puede variar la tasa de interés en el momento que la Cooperativa requiera, y los recursos que otras entidades financieras colocan en la Cooperativa tienen una tasa variable referenciada con la tasa básica pasiva calculada por el Banco Central de Costa Rica. Dentro de la estructura de pasivos, las tasas de interés que tienen menos posibilidades de cambio son los correspondientes a certificados de depósito a plazo. Se considera que tenemos un nivel de riesgo bajo.

Para controlar este riesgo se dispone de varios instrumentos y políticas que se les da seguimiento diario, semanal o mensual según sea el caso. Los instrumentos con que se cuenta son:

- Reporte de riesgo de tasas (modelo de medición elaborado por la empresa).
- Informe de brechas o cálculo del “GAP”.
- Reporte de tasas ponderadas.
- Cálculo del riesgo de tasas con normativa SUGEF.
- Evolución del riesgo de tasas durante los últimos 12 meses.

Cooperativa Nacional de Educadores, R.L.

Notas a los Estados Financieros separados no auditados

A1 31 de marzo de 2020, el calce de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Cooperativa es como sigue:

Marzo 2020		de 1-30 dias	de 31-90 dias	de 91-180 dias	de 181-360 dias	de 361-720 dias	Más 720 dias	TOTAL
Moneda Nacional								
Activos sensibles a tasas								
Inversiones en instrumentos financieros	¢	43 188 544 673	481 548 910	3 377 883 489	31 414 240 800	109 676 984 097	60 896 764 621	249 035 966 590
Cartera de créditos		508 083 988 913	-	-	-	-	-	508 083 988 913
	¢	551 272 533 586	481 548 910	3 377 883 489	31 414 240 800	109 676 984 097	60 896 764 621	757 119 955 503
Pasivos sensibles a tasas								
Obligaciones con el público		53 466 378 898	48 496 474 768	61 178 003 925	131 554 866 276	86 319 690 799	131 323 824 373	512 339 239 039
Obligaciones con entidades financieras		75 611 186 192	9 857 422 253	62 772 039 280	-	-	-	148 240 647 725
	¢	129 077 565 090	58 353 897 021	123 950 043 205	131 554 866 276	86 319 690 799	131 323 824 373	660 579 886 764
Brecha en Moneda Nacional	¢	422 194 968 496	(57 872 348 111)	(120 572 159 716)	(100 140 625 476)	23 357 293 298	(70 427 059 752)	96 540 068 739
Moneda Extranjera								
Activos sensibles a tasas								
Inversiones en instrumentos financieros	¢	1 896 389 243	3 519 795 342	569 189 724	986 794 522	21 748 967 197	3 588 871 229	32 310 007 257
Cartera de créditos		22 341 217 655	-	-	-	-	-	22 341 217 655
	¢	24 237 606 898	3 519 795 342	569 189 724	986 794 522	21 748 967 197	3 588 871 229	54 651 224 912
Pasivos sensibles a tasas								
Obligaciones con el público	¢	1 313 712 917	3 030 203 651	2 794 325 844	4 726 368 446	2 161 663 156	1 837 304 520	15 863 578 534
Obligaciones con entidades financieras		-	25 484 772 556	8 082 452 609	-	-	-	33 567 225 165
	¢	1 313 712 917	28 514 976 207	10 876 778 453	4 726 368 446	2 161 663 156	1 837 304 520	49 430 803 699
Brecha en Moneda Extranjera	¢	22 923 893 981	(24 995 180 865)	(10 307 588 730)	(3 739 573 924)	19 587 304 041	1 751 566 709	5 220 421 212
Total recuperación de activos	¢	575 510 140 484	4 001 344 252	3 947 073 213	32 401 035 322	131 425 951 294	64 485 635 850	811 771 180 415
Total vencimiento de pasivos	¢	130 391 278 007	86 868 873 228	134 826 821 658	136 281 234 722	88 481 353 955	133 161 128 893	710 010 690 463
Brecha Total de Activos y Pasivos	¢	445 118 862 477	(82 867 528 976)	(130 879 748 446)	(103 880 199 400)	42 944 597 339	(68 675 493 044)	101 760 489 951

Análisis de sensibilidad a riesgos de tasa de interés

Con respecto al indicador de riesgo de tasas de interés, la cooperativa utiliza dos metodologías, cuyos resultados al 31 de marzo de 2020 son los siguientes: según la metodología SUGEF se tiene un indicador de 1.02% para tasa de interés en colones y de un 0.37% para moneda extranjera. El límite debe ser menor al 5.00%, por lo cual se tiene una diferencia positiva en ambos indicadores; evaluado bajo la metodología interna el indicador es 0.02%.

Para el análisis y medición de la exposición del patrimonio al riesgo por tasas de interés la Cooperativa aplica el modelo de Duración de Macaulay. Este método permite medir el descalce en duración de activos y pasivos (por moneda) y la sensibilidad de cada uno de ellos a las fluctuaciones de tasas de interés", además se toma en cuenta el efecto en el margen financiero ante dichas fluctuaciones.

Al 31 de marzo de 2020 la Cooperativa reporta activos sensibles a variaciones en tasas de interés por un monto de ¢757.119 millones, los pasivos ascienden a ¢660.579 millones. La posición neta observada es positiva, lo que significa que los activos sensibles por variaciones a tasas de interés superan a los pasivos sensibles.

Las variaciones en las tasas de interés de mercado, sobre cuya base se renovarán los productos del balance, causan un impacto en el margen financiero, dependiendo de las fechas en las que deben reajustarse las tasas de acuerdo con los vencimientos contractuales de activos y pasivos, una variación en las tasas puede reducir el valor esperado del margen financiero.

Para determinar el posible impacto en el margen financiero ante una variación de 100 pb sobre los activos y pasivos, se considera el esquema de brechas calculado al cierre de cada mes. La brecha o gap que se determina en cada banda muestra la sensibilidad del margen financiero por variaciones en las tasas de interés. Si la brecha es positiva, significa que se están reajustando una mayor cantidad de activos que pasivos. Dada una brecha positiva, un incremento de las tasas de interés favorece el margen financiero y desfavorable si disminuyen las tasas de interés; mientras que una brecha negativa, un aumento de las tasas resulta desfavorable para el margen financiero y favorece si disminuye la tasa de interés. Bajo este análisis se puede cuantificar cuanto aumentaría el margen financiero al realizar reajustes en cada banda tiempo.

En el caso de la Cooperativa, la duración de los activos es de 238 días y la duración del pasivo 470 días, esto implica que, ante aumentos en las tasas de mercado, la entidad ajustaría más rápido la cartera de créditos y el rendimiento que percibe por las inversiones, que las tasas concentradas en obligaciones con el público y entidades, lo que se reflejaría en una ganancia en el margen financiero, caso contrario se incurriría en una pérdida si hay una disminución en las tasas de interés.

El límite de valor económico está diseñado para proteger el patrimonio. Su cálculo mide el impacto de una disminución o de un incremento paralelo de un 1% en la curva de rendimiento, tanto en dólares como en colones, en el valor presente neto de los activos y pasivos de la Cooperativa. El análisis de la sensibilidad del aumento o a la disminución en las tasas de interés se presenta a continuación:

Efecto en el valor económico

		Marzo 2020	
		Cambio de +Alza	Cambio de -Baja
Cartera activa	¢	(4 001 720 168)	4 085 501 470
Depósito a plazo	¢	(6 021 306 832)	6 158 474 150
Obligaciones con entidades	¢	(349 659 041)	351 034 114

ii. Riesgo cambiario

El riesgo cambiario se refiere a la posible pérdida de valor por variaciones en los tipos de cambio de las divisas en las cuales se tienen posiciones. Por lo que se asume un riesgo de cambio al tomar posiciones en moneda extranjera, dado que un movimiento adverso en el tipo de cambio de las monedas puede generar una pérdida de valor en las posiciones en divisas.

La posición neta en moneda extranjera se mide como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera y para medir la exposición al riesgo de tipo de cambio, se realizan estudios de sensibilidad de impacto en el valor de las posiciones en moneda extranjera, ante diferentes escenarios de variación en el tipo de cambio, es decir, ante depreciación o apreciación de las monedas.

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

Con el fin de controlar y monitorear el riesgo de tipo de cambio, la Cooperativa monitorea y controla el riesgo de tipo de cambio, incluyendo dentro del análisis los respectivos escenarios de “stress testing”.

La Cooperativa mantiene una baja posición de divisas y aplica internamente un indicador de riesgo más conservador que el fijado por SUGEF.

Con respecto al riesgo de tipo de cambio se utilizan dos metodologías para controlar dicho indicador; los resultados de estos indicadores al 31 de marzo de 2020 son los siguientes, según la metodología SUGEF se tiene un indicador de 0.23%, el límite es de un 5.00% y evaluado con metodología interna se mide el nivel de pérdida neta obtenida por mantener más pasivos que activos en dólares (producto de la

devaluación) o el nivel de ganancia por mantener más activos que pasivos en dólares (producto de la revaluación) y establecer una relación con los excedentes proyectados para un año.

El rendimiento del GAP se calcula con una tasa de interés igual a TBP - 5pp (0.85%), este cálculo se realiza para cuatro escenarios en los cuales la devaluación del primer escenario es el cambio del último mes anualizada (36.52%); el segundo escenario una depreciación según el presupuesto anual (6.17%) y el tercer escenario una macrodevaluación (30%), los cuales por ser una brecha positiva se genera relaciones de ganancia por tener más ingresos que gastos por diferencial cambiario generando indicadores de pérdida para cada uno de los escenarios. Se genera un indicador de pérdida esperada y utilidad neta del 0.00% en el escenario uno, dos y tres, en el escenario 4, la relación de pérdida a utilidad proyectada es de -8.37% esto debido a la fluctuación que ha tenido el tipo de cambio a la baja, lo cual hace que el indicador sea menor a la política de la Cooperativa del 1.00%. Dado lo anterior, se cumple en la mayor parte las políticas fijadas por el Consejo de Administración para la administración del riesgo cambiario.

Además, se tiene una cantidad de activos superior a pasivos. Los activos en dólares representan 7.09% del activo total de la Cooperativa, por lo tanto, el riesgo cambiario en la Cooperativa es bajo.

Para controlar este riesgo se dispone de varios instrumentos y políticas a las que se les brinda seguimiento diario, semanal o mensual según sea el caso. Estos instrumentos son:

- Reporte de riesgo cambiario de COOPENAE, R. L. (modelo desarrollado internamente)
- Cálculo del riesgo cambiario con metodología SUGEF.
- Evolución del riesgo cambiario durante los últimos 12 meses.
- Situación diaria de la posición cambiaria autorizada.

Cooperativa Nacional de Educadores, R.L.

Notas a los Estados Financieros separados no auditados

La posición neta en moneda, se detalla como sigue:

		Marzo 2020
Activos:		
Disponibilidades	$	11 285 544
Inversiones en valores		47 528 869
Cartera de créditos		40 141 067
Otros activos		1 900 633
Total de activos		100 856 113
Pasivo:		
Obligaciones con el público		(32 786 672)
Otras obligaciones financieras		(61 404 351)
Otras cuentas por pagar y provisiones		(1 809 455)
Total de pasivos		(96 000 479)
Posición Neta en Moneda Extranjera	**$**	**4 855 634**

Cooperativa Nacional de Educadores, R.L.

Notas a los Estados Financieros separados no auditados

Un resumen del calce de plazos de activos y pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses, es el siguiente:

Marzo 2020		A la Vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Vencido a más de 30	Total
Activos										
DISPONIBILIDADES	US$	11 285 544	-	-	-	-	-	-	-	11 285 544
INVERSIONES		-	3 250 848	568 275	5 156 558	210 719	10 197	38 332 272	-	47 528 869
CARTERA DE CRÉDITOS		-	327 736	164 297	165 990	584 828	1 129 052	36 295 262	1 473 902	40 141 067
OTROS ACTIVOS		1 900 633								1 900 633
TOTAL ACTIVOS		**13 186 177**	**3 578 585**	**732 572**	**5 322 548**	**795 547**	**1 139 249**	**74 627 533**	**1 473 902**	**100 856 113**
Pasivos										
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO		6 658 339	2 228 206	2 316 401	2 799 117	4 680 872	7 776 287	6 327 450	-	32 786 672
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS		-	327 963	1 049 822	1 474 487	4 275 840	6 790 902	47 485 336	-	61 404 351
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES		1 809 455								1 809 455
OBLIGACIONES SUBORDINADAS		-								-
TOTAL PASIVOS		**8 467 794**	**2 556 169**	**3 366 223**	**4 273 604**	**8 956 712**	**14 567 189**	**53 812 787**	**-**	**96 000 479**
CALCE DE ACTIVOS Y PASIVOS	US$	**4 718 383**	**1 022 415**	**(2 633 651)**	**1 048 944**	**(8 161 165)**	**(13 427 940)**	**20 814 747**	**1 473 902**	**4 855 634**

Análisis de sensibilidad a variaciones en el tipo de cambio

Para el 31 de marzo de 2020, se presenta un análisis de sensibilidad, considerando un aumento o disminución en el tipo de cambio que fija el Banco Central de ¢10 colones, para los dólares estadounidenses, el cual mide el impacto que la Cooperativa podría presentar, si decide trasladar los activos y pasivos en dólares a colones obteniendo para los distintos escenarios una ganancia o pérdida según la posición mensual que presente. Se presenta una posición positiva, cuando los activos en dólares, son mayores que los pasivos en dólares y negativa si sucede lo contario.

Para el 31 de marzo de 2020, se presenta una posición positiva, más activos que pasivos en dólares, lo que hace que el análisis de sensibilidad para este mes sea positivo al aumentar o disminuir ¢10.

Análisis Tipo de Cambio al 31 de marzo de 2020			
Tipo de Cambio	Disminuye 10 ¢577,37	Actual ¢587,37	Aumenta 10 ¢597,37
Activos	58 231 293 941	59 239 855 070	60 248 416 200
Pasivos	55 427 796 381	56 387 801 168	57 347 805 954
Exposición Cambiaria	2 803 497 560	2 852 053 903	2 900 610 245

- **Riesgo de grupo financiero**

  Es la posibilidad de pérdidas económicas debido al traslado no esperado de riesgos, producto de la interdependencia entre la entidad y el resto de empresas integrantes del grupo o conglomerado.

- **Riesgo de nuevos productos**

  Surgimiento de errores cometidos en la estructuración de nuevos productos nuevas actividades o se establezcan nuevos procesos y sistemas, el riesgo operativo inherente a ellos deberá estar sujeto a un procedimiento de evaluación.

- **Riesgo operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Cooperativa, su personal, tecnología e infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. La Cooperativa ha ampliado esta definición a “El riesgo de impactos negativos resultantes de procesos internos inadecuados o fallidos, la gente que los ejecuta, las tecnologías de información

utilizadas o eventos externos y ponga en riesgo el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- De salvaguarda de activos: eventos que puedan producir pérdidas monetarias debidas a fallas en procesos, sistemas, gente o por eventos externos.

- Cumplimiento de requerimientos de clientes: eventos que puedan producir reprocesos (correcciones o repeticiones parciales o totales de un proceso que implican costo o tiempo de personal) debidos a fallas en procesos, sistemas, gente o por eventos externos.

- De cumplimiento regulatorio: eventos que puedan producir incumplimiento de cualquier regulación o ley nacional.

- De revelación financiera: eventos que puedan hacer que los registros contables sean inexactos. Continuidad del negocio: eventos que puedan producir interrupción de las operaciones y prestación de los servicios".

La Cooperativa cuenta con una metodología para la gestión del riesgo operativo que busca identificar y cuantificar los eventos de pérdidas operativas, con el fin de minimizar la materialización de los mismos y evitar dañar las finanzas y/o la reputación de la Cooperativa. El proceso es el siguiente:

- Identificación, evaluación y monitoreo de riesgos operativos: Consiste en identificar de manera exhaustiva los riesgos operativos, se evalúa la probabilidad (vulnerabilidad) y severidad (impacto) de cada uno de los riesgos identificados.

- Seguimiento a los planes de mitigación: Para los riesgos que superan el apetito al riesgo de la Cooperativa, los cuales se establecen de moderado a alto.

- Reporte de incidentes: Recientemente se capacitó al personal sobre la importancia de reportar los eventos de riesgo materializados. Dentro de los datos que las áreas deben reportar se encuentran: montos de pérdidas, descripción de incidentes, causas y medidas correctivas.

- Validación y evaluación de controles: El área de riesgo operativo debe velar por la implementación de controles de acuerdo con el plan de mitigación señalado.

La instrumentalización de la metodología de gestión está a cargo de la Unidad de Riesgo Financiero y Operativo, con ayuda de las áreas de negocio como dueños que son de sus procesos, sus procedimientos y sus riesgos. Los avances del proceso y los resultados de indicadores de riesgo operativo son evaluados por el Comité Integral de Riesgo periódicamente.

- **Riesgo de legitimación de capitales**

La Cooperativa está expuesta a que los productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas. Los riesgos resultantes incluyen las sanciones debido al incumplimiento con la legislación costarricense que previene el lavado de activos de acuerdo a la Ley 8204 y normas relacionadas y puede dañar la reputación de la Cooperativa, además del deterioro de la imagen de la Cooperativa ante el público y el mercado nacional.

La Cooperativa ha implementado controles para reducir y prevenir el lavado de activos mediante la incorporación de políticas y procedimientos, que son consistentes con los acuerdos de la SUGEF.

Estas políticas incluyen la política de prevención de lavado de capitales de conozca a su cliente, las cuales aplican a los clientes y el personal, el cual a su vez recibe capacitación continua sobre la prevención del lavado de capitales y financiamiento al terrorismo, así como la política de conozca a su empleado.

La Cooperativa hace revisiones periódicas de las operaciones de los clientes basados en una metodología que mide el nivel de riesgo para identificar transacciones potencialmente sospechosas y para el análisis de dichas transacciones sospechosas se cuenta con un Comité de Cumplimiento.

- **Riesgo legal**

El riesgo legal es el riesgo de pérdidas debido a definiciones incorrectas, interpretaciones erróneas en la aplicación o falta de aplicación de normas y leyes establecidas en la legislación costarricense. El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención de los reguladores locales, sanciones económicas y/o penales que pueden afectar la imagen de la Cooperativa.

El riesgo legal también se puede ver afectado en la ejecución de contratos de la Cooperativa con respecto a los proveedores y clientes. La cobrabilidad de documentos legales es un riesgo importante que se trata de cubrir por medio de políticas y procedimientos que controlan la realización y formalización de dichos documentos.

La Cooperativa ha implementado controles para mitigar el riesgo legal mediante la incorporación de políticas y procedimientos que son consistentes con los acuerdos de la SUGEF, además de la asesoría legal, auditoría interna y externa.

- **Riesgo de tecnologías de información**

Es la posibilidad de pérdidas económicas, derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la

gestión de riesgos de la Cooperativa, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

- **Riesgo de reputación**

Es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros.

28. Contratos

Al 31 de marzo de 2020, la Cooperativa mantiene activos con derecho de uso por concepto de Edificios e instalaciones y equipo de cómputo, los cuales se registran a partir de enero 2020 bajo la NIIF 16:

- La mayoría de los contratos son denominados en dólares norteamericanos,
- Corresponden a arrendamientos operativos con depósitos en garantía, y cualquier mejora realizada al final del contrato será propiedad del arrendador,
- Existen cláusulas de renovación automáticas,
- La finalización del contrato puede ser solicitada por cualquiera de las partes, previo aviso de acuerdo a los plazos establecidos en los mismos.

Un detalle de los desembolsos proyectados para los próximos años, tomando como referencia los contratos vigentes al 31 de marzo de 2020, es el siguiente:

Edificios e Instalaciones	¢	3.188.475.254
Depreciación acumulada edificios e instalaciones		(297.993.428)
Activos por derecho de uso equipo de cómputo		784.734.324
Depreciación acumulada equipo de cómputo		(131,828,284)

29. Valor Razonable

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, con base en información de mercado de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza e involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, inmersa en la definición de valor razonable, se encuentra la presunción de que la empresa continuará en marcha, sin que haya intención alguna de liquidarla, reducir drásticamente la escala de sus operaciones o tener que operar en condiciones adversas. Por tanto, el valor razonable no es el importe que la empresa podría recibir

o pagar en una transacción forzada, en una liquidación involuntaria o en una venta en circunstancias adversas. El valor razonable de los activos y pasivos financieros a costo amortizado se detalla cómo sigue:

		Marzo 2020	
		Valor en Libros	Valor Razonable
Cartera de Crédito	¢	542 846 610 634	644 779 143 536
Depósitos a Plazo	¢	448 459 421 160	425 509 753 268
Obligaciones Financieras	¢	184 200 676 471	187 127 269 702

Las siguientes presunciones fueron establecidas por la administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general:

a. Cartera de créditos: El valor razonable estimado para los créditos representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados, a recibir. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

b. Depósitos a plazo: Para los depósitos a plazo, el valor razonable se basa en flujos de efectivo descontados usando las tasas de interés del mercado para nuevas deudas con vencimiento remanente similar.

c. Préstamos de terceros: El valor razonable estimado para los préstamos de terceros representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados, a pagar. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio crítico y, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

Al 31 de marzo de 2020, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

		31 de marzo de 2020				
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Mercado de liquidez	Total
Inversiones para negociar	¢	-	17 941 039	-	-	17 941 039
Inversiones disponibles para la venta	¢	-	237 205 618 151		-	237 205 618 151
Instrumento financiero derivado	¢	-	-	-	-	-

De acuerdo con la regulación vigente, las inversiones en mercado de liquidez, se registran a su costo amortizado, a pesar de ser clasificadas como disponibles para la venta.

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

El detalle de las mediciones de los instrumentos financieros medidos al valor razonable, clasificados por su nivel de jerarquía en el Nivel 3, se presenta como sigue:

	31 de marzo de 2020
Saldo inicial	¢ -
Valoración instrumento financiero derivado	-
Saldo final	¢ -

30. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la "*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros"*.

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado "*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros*" (la Normativa), en el cual se adoptaron las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Posteriormente, en la circular C.N.S. 1034-08 del 4 de abril de 2013, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), publicó algunas modificaciones al Acuerdo SUGEF 31-04 "*Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros*" para la presentación de los estados financieros anuales, internos no auditados individuales y consolidados, preparados por la entidad, e individuales y consolidados auditados; así como algunas modificaciones al Acuerdo 34-02 "*Normativa contable aplicable*

a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE", dentro de las cuales, se adoptaron los textos vigentes al 1 de enero de 2011 de las Normas Internacionales de Información Financiera (con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la ese Acuerdo). Estas modificaciones entraron en vigencia para los estados financieros de los periodos que iniciaron el 1 de enero de 2014.

Cuando las disposiciones emitidas por el Consejo difieren de lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera, se debe informar sobre las Normas Internacionales que se han dejado de cumplir y la naturaleza de la divergencia especifica que le aplica a la entidad para cada periodo sobre el que se presente información.

Como parte de la Normativa, la adopción de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el *"Reglamento de Información Financiera"* , el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

a) <u>Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de Estados Financieros</u>

La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en algunos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación, se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La Normativa SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el ingreso y gasto por

diferencias de cambio, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza, las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

Asimismo, los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

c) Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias

El Plan de Cuentas SUGEF, presenta las partidas de activos, pasivos e ingresos y gastos por impuesto de renta diferido de manera separada. La NIC 12 permite presentar los activos y pasivos de manera neta cuando surgen de una misma entidad fiscal. El ingreso o gasto de acuerdo con NIC 12, se debe presentar como parte del impuesto sobre la renta total, de manera neta.

d) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Adicionalmente, la SUGEF ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados. Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, se elimina la opción de capitalizar el superávit por revaluación de activos.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

e) Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos ordinarios

El Consejo permitió a las entidades financieras supervisadas el reconocimiento como ingresos ganados de las comisiones por formalización de operaciones de crédito que hayan sido cobradas antes del 1 de enero de 2003. Adicionalmente, permitió diferir el 25% de la comisión por formalización de operaciones de crédito para las operaciones formalizadas durante el año 2003, el 50% para las formalizadas en el 2004 y el 100% para las formalizadas en el año 2005. La NIC 18 requiere del diferimiento del 100% de estas comisiones por el plazo del crédito.

Adicionalmente, hasta el 31 de diciembre de 2013, permitió diferir el exceso del neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos ya que se deben diferir el 100% de los ingresos y solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos directos.

Esto provoca que eventualmente podrían no estarse difiriendo el 100% de los ingresos por comisiones originadas antes del 31 de diciembre de 2013, siendo esto incorrecto de acuerdo con la NIC 18 y 39. Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, el Consejo ha adoptado la contabilización de las comisiones y costos de transacción de acuerdo con lo establecido en NIC 18 y NIC 39 a partir del 1º de enero de 2014. Sin embargo, se mantienen algunas diferencias en la forma de realizar algunos registros relacionados, tal y como se explica a continuación:

- Los ingresos por comisiones se reconocen como pasivos y se registran en la cuenta de ingresos diferidos (pasivo) y los costos directos incrementales se amortizan en la cuenta de cargos diferidos (activo). NIC 39 considera tales comisiones y costos incrementales como parte del costo amortizado del instrumento financiero y no como un activo y pasivo separado.
- El ingreso por comisiones se difiere en la cuenta de otros ingresos y los costos se amortizan en la cuenta de otros gastos. De acuerdo con la NIC 18 y 39, tanto los ingresos como los costos, deben presentarse como parte de los ingresos por intereses del instrumento financiero.
- De acuerdo con la NIC 39, la tasa de interés efectiva de los instrumentos financieros se calcula a lo largo de la vida esperada (o cuando sea adecuado en

un periodo más corto) del instrumento financiero. De acuerdo con la Normativa SUGEF, la tasa de interés efectiva se debe calcular a lo largo de la vida contractual del instrumento.

- De acuerdo con la Normativa SUGEF, en el eventual proceso de adjudicación de la garantía de un crédito, los ingresos diferidos y los costos incrementales pendientes de diferir o amortizar a la fecha, no son considerados dentro del costo amortizado del instrumento y no se toman en cuenta para el cálculo del valor en libros del bien realizable. De esta manera, al momento de la adjudicación, tales comisiones pendientes de diferir y los costos pendientes de amortizar, se reconocen en el resultado del año.

f) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

g) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Consolidados y Separados

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 vigente al 2011 (reemplazada en esos aspectos por NIIF 10, con entrada en vigencia en 2012) requiere la presentación de estados financieros consolidados, y solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, según la NIC 27 vigente al 2011, la valoración de las inversiones debía ser al costo. Con las modificaciones a NIC 27 vigentes a partir del 2014, en la preparación de estados financieros separados, las inversiones en subsidiarias y asociadas pueden ser contabilizadas al costo, de acuerdo con NIIF 9 o usando el método de participación patrimonial descrito en NIC 28. No obstante, el Consejo no ha adoptado las modificaciones a NIC 27.

En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación independientemente del control. Para estos efectos, no debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.

Las reformas a la NIC 27 efectuadas en el año 2008, requiere que los cambios en la participación en capital de una subsidiaria, mientras el Grupo mantiene control sobre ella, sean registrados como transacciones en el patrimonio. Cuando el Grupo

pierde el control sobre una subsidiaria, la Norma requiere que las acciones mantenidas en la actualidad sean revaluadas a su valor razonable con cambios en resultados. La reforma a la NIC 27 pasará a ser obligatoria para los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al 2010. El Consejo no ha adoptado los cambios a esta norma.

Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, las cooperativas de ahorro y crédito y la Caja de Ahorro y Préstamos para la Educación, como controladoras, no consolidarán los estados financieros intermedios y anuales auditados de las participaciones en empresas como funerarias y otras de índole diferente a la actividad financiera y bursátil, excepto las empresas propietarias o administradoras de los bienes muebles o inmuebles de la cooperativa, las cuales se consolidarán.

h) Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en Asociadas

El Consejo requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.

i) Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros: Presentación e información a Revelar

La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo, acciones preferentes). La SUGEVAL autoriza si estas emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como capital social.

j) Las actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los estados financieros — Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación,

Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

k) Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

La SUGEF requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

l) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

m) Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. Adicionalmente, el 17 de junio de 2016, mediante oficio SGF-1729-2016, el Consejo aprueba el Acuerdo SUGEF 19-16 *Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas,* el cual obliga a las entidades supervisadas por SUGEF, al registro de una estimación genérica que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

La NIC 39 requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC 39 no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, debe ser reversada en el estado de resultados.

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.

- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.
- Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por

ejemplo, que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).

- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

a) Carteras Mancomunadas.
Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, y OPAB deben clasificarse como disponibles para la venta.

b) Inversiones propias de los entes supervisados.
Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

Los Bancos supervisados por SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerdan con lo establecido por la NIC.

La reforma a la NIC 39, aclara los principios actuales que determinan si riesgos específicos o porciones de flujos de efectivo califican para ser designados dentro de una relación de cobertura. La enmienda pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y requerirá una aplicación retrospectiva. Esta reforma no ha sido adoptada por el Consejo.

n) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos excepto en los casos que no exista clara evidencia que pueda determinarlo.

o) Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinaciones de Negocios (revisada)

NIIF 3 establece que la combinación de negocios entre entidades bajo control común, puede realizarse al costo o a su valor razonable. El Consejo solamente permite la contabilización de esas transacciones tomando los activos y pasivos a su valor razonable.

p) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

El Consejo requiere el registro de una estimación de un veinticuatroavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

q) Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y desreconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

r) Norma Internacional de Información Financiera No. 10, Estados Financieros Consolidados

La NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados* proporciona una definición de control revisada y una guía de aplicación relativa a la misma. Sustituye a la NIC 27 (2008)

y a la SIC 12 Consolidación - Entidades con cometido especial y se aplica a todas las participadas.

Se permite su adopción anticipada. Las entidades que adopten de forma anticipada la NIIF 10 tendrán que adoptar también las normas NIIF 11, NIIF 12, NIC 27 (2011) y NIC 28 (2011) al mismo tiempo y además deberán informar del hecho.

Cuando no se produce ningún cambio en la decisión de consolidar entre la NIC 27 (2008)/SIC-12 y la NIIF 10 para una participada, el inversor no está obligado a realizar ajustes en la contabilidad de su participación en la participada.

La Norma entra en vigencia para los períodos anuales que inician el 1 de enero de 2013 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

s) Norma Internacional de Información Financiera No. 11, Acuerdos Conjuntos

En mayo de 2011 se emitió, la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Esta aborda las inconsistencias en los informes de negocios conjuntos, al exigir un único método para dar cuenta de las participaciones en entidades controladas en forma conjunta. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

t) Norma Internacional de Información Financiera No. 12, Información a Revelar de Intereses en Otras Entidades

En mayo de 2011, se emitió la NIIF 12 Información a Revelar de Intereses en Otras Entidades, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Requiere que una entidad revele información que ayude a sus usuarios, a evaluar la naturaleza y los efectos financieros al tener una participación en otras entidades, incluidas las entidades controladas de forma conjunta y las entidades asociadas, los vehículos de propósito especial y otras formas de inversión que están fuera del balance. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

u) Norma Internacional de Información Financiera No. 13, Mediciones al Valor Razonable

Proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Será vigente a partir del 1º de enero de 2013, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

v) Norma Internacional de Información Financiera No. 14, Cuentas Regulatorias Diferidas

Esta norma fue aprobada en enero 2014, el cual especifica la contabilidad para los saldos de las cuentas regulatorias diferidas que surjan de una regulación tarifaria. Será vigente a partir de 1 de enero de 2016, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

w) Norma Internacional de Información Financiera No. 15, Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes

Esta norma fue aprobada en mayo 2014, la cual proporciona un marco global para el reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes y establece los principios para la presentación de información útil para los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, cantidad, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y flujos de efectivo derivados del contrato de la entidad con los clientes Esta Norma reemplaza las siguientes normas: NIC 11, NIC 18, NIIF 13, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31. Será vigente a partir de 1 de enero de 2018, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

x) Norma Internacional de Información Financiera No. 16, Arrendamientos

Esta norma fue aprobada en enero 2016, y estable los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. Esta Norma reemplaza las siguientes normas: NIC 17, IFRIC 4, SIC 15 y SIC 27. Será vigente a partir de 1 de enero de 2019, y se puede aplicar en forma anticipada para aquellas entidades que aplicaran de forma anticipada la NIIF 15. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo

y) Norma Internacional de Información Financiera No. 17, Contratos de Seguro

Esta norma fue aprobada en marzo 2017, y estable los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos. Esta Norma deroga la: NIIF 4 Contratos de Seguros. Será vigente a partir de 1 de enero de 2021, y se puede aplicar en forma anticipada para aquellas entidades que apliquen la NIIF 9 y NIIF 15. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

z) La CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía. El Consejo permite la reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en algún periodo interino.

aa) La CINIIF 21, Gravámenes

Abarca la contabilización de pasivos relacionados con el pago de gravámenes impuestos por el Gobierno. Esta interpretación entra en vigencia en 2014, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

bb) La CINIIF 22, Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

Abarca la contabilización de una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). Esta interpretación entra en vigencia en enero 2018, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

cc) La CINIIF 23, Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Esta interpretación entra en vigencia e1 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida.

Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo, sin embargo, en el Artículo 10 del *"Reglamento de Información Financiera"*, se indicó que en casos de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.

b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el inciso (b) indicado anteriormente.

El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.